



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

**CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

**ADQUISICIONES: MES DE DICIEMBRE  
EJERCICIO FISCAL: AÑO 2021**

**CONVOCATORIA GRATUITA**

**CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

CONVOCATORIA REVISADA Y APROBADA POR EL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS E INVITACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO SFRM-SURCI-12-2021 DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SRC-SO-11-2021, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2021.

El Licitante deberá apegarse de manera estricta al contenido de la presente convocatoria, por lo que se recomienda leerla con detenimiento para evitar cualquier omisión que pudiera dar lugar a su descalificación en el procedimiento.

# CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| <b>I. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> .....  | 4  |
| 1.1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.....  | 4  |
| 1.2. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.....  | 5  |
| <b>2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> .....  | 5  |
| 2.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN.....   | 5  |
| 2.2. REALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.....   | 5  |
| 2.3. CONDICIONES DE PAGO DE LA ADQUISICIÓN.....   | 5  |
| 2.4. TRAMITACIÓN DE FACTURAS PARA PAGO.....   | 6  |
| 2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS.....  | 7  |
| 2.6. FORMALIDADES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.....  | 7  |
| 2.7. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE.....   | 7  |
| 2.8. REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN PARA LOS LICITANTES.....  | 8  |
| 2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LOS LICITANTES.....   | 8  |
| 2.10. NACIONALIDAD DE LOS LICITANTES Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR.....  | 12 |
| <b>3. JUNTA DE ACLARACIONES</b> .....   | 12 |
| <b>4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES</b> .....  | 14 |
| 4.1. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.....   | 14 |
| 4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....  | 15 |
| 4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....  | 16 |
| 4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.....   | 17 |
| 4.5. CONTENIDO DOCUMENTAL DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES.....   | 18 |
| <b>5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> .....  | 21 |
| 5.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....  | 21 |
| <b>6. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES</b> .....  | 23 |
| 6.1. TIPO DE EVALUACIÓN APLICABLE.....  | 23 |
| 6.2. CONDICIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN.....  | 23 |
| 6.3. EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS.....  | 23 |
| 6.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROPUESTAS.....  | 23 |
| 6.5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....   | 24 |
| <b>7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES</b> .....  | 24 |
| <b>8. COMUNICACIÓN DEL FALLO</b> .....  | 26 |
| <b>9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS</b> .....  | 26 |
| 9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.....  | 26 |
| 9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.....  | 26 |
| 9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....   | 28 |
| 9.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....  | 28 |
| 9.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....  | 29 |
| 9.6. CAUSA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....   | 29 |
| 9.7. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.....   | 29 |
| 9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.....  | 30 |
| 9.9. MODIFICACIONES AL CONTRATO.....  | 30 |
| <b>10. PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN AL PROVEEDOR POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</b> ..... | 31 |
| 10.1. PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN.....  | 31 |
| 10.2. SANCIONES QUE SE APLICARÁN.....   | 32 |
| 10.3. FORMALIDADES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.....   | 32 |
| <b>11. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA</b> .....                                   | 33 |
| <b>12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS</b> .....   | 33 |
| <b>13. CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA</b> .....  | 34 |
| <b>ANEXOS</b> .....   | 3  |

**CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales como área convocante, llevará a cabo la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021), referente a la **Adquisición de Vehículos**, por lo que **CONVOCA** a las personas físicas y jurídico colectivas, cuya actividad u objeto social preponderante esté relacionado con la fabricación, distribución o comercialización de vehículos o similar, para atender el requerimiento motivo de la adquisición y que tengan interés en participar con su proposición, conforme a las siguientes:

**B A S E S**

**1. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.**

**1.1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.**

- 1.1.1. **ÁREA CONVOCANTE Y CONTRATANTE:** Dirección General de Recursos Materiales.
- 1.1.2. **DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Calle Urawa No. 100-B, Colonia Izcailli I.P.I.E.M, Código Postal 50150, Toluca, Estado de México.
- 1.1.3. **CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:** Nacional y la **CONVOCATORIA** que contiene las bases no tendrán costo alguno para los licitantes.
- 1.1.4. **MEDIO DE CELEBRACIÓN:** Electrónica, en la cual los licitantes podrán participar a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (**COMPRANET**), cuya dirección es <https://compranet.hacienda.gob.mx>
- 1.1.5. **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** La publicación de la **CONVOCATORIA** a la licitación pública se realizará el **09 de diciembre de 2021**, a través del sistema **COMPRANET** y su obtención será gratuita.
- Simultáneamente, se enviará un resumen de la **CONVOCATORIA** para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- Asimismo, en la misma fecha se pondrá a disposición de los licitantes a través del sistema **COMPRANET**.
- 1.1.6. **GASTOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES:** El licitante participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones.
- 1.1.7. **MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA:** Podrá modificarse, con apego a lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.1.8. **VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA:** Se limita a la presente Licitación Pública Nacional Electrónica. Únicamente se recibirán proposiciones de los licitantes que obtuvieron la convocatoria a través de los medios oficiales y formalidades establecidas por la convocante.
- 1.1.9. **CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA:** Por el monto de la adquisición no participa un testigo social y por las condiciones de la adquisición se aplicarán los mecanismos de contrato cerrado.

- 1.1.10. **ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA.** Por las condiciones de la adquisición, se aplicarán los mecanismos de contrato cerrado y conforme a las fechas establecidas en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.
- 1.1.11. **PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Únicamente será un participante por licitante en los diferentes actos.

## **1.2. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.**

- 1.2.1. **GIRO COMERCIAL:** 5411 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE.
- 1.2.2. **SUBGIRO:** 54103 VEHÍCULOS ESPECIALES PARA SEGURIDAD PÚBLICA E INVESTIGACIÓN.
- 1.2.3. **PROGRAMA:** SUBSIDIO COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS 2021.
- 1.2.4. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Autorizada para la realización del procedimiento de contratación según oficio No. 2220000100000S/3750/2021
- 1.2.5. **TIPO DE GASTO:** Corriente Federal.
- 1.2.6. **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** Federal.
- 1.2.7. **NÚMERO DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN:** F-SJDH-0023-2021.
- 1.2.8. **ÁREA REQUIRENTE:** Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México /Coordinación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos/ Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.
- 1.2.9. **ADQUISICIÓN:** Ejercicio Fiscal 2021.

## **2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.**

### **2.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN.**

El objeto de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, es la adquisición de Vehículos para la operatividad de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, que es un órgano Desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, que determina, ejecuta y da seguimiento a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, en adelante los BIENES, en la cantidad, especificaciones y características técnicas mínimas requeridas para cada partida, que se detallan en el ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, en adelante ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.

### **2.2. REALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.**

La adquisición de los BIENES, motivo de la CONVOCATORIA, se realizará conforme a las condiciones solicitadas por el área requirente, así como para las partidas indicadas en el ANEXO TÉCNICO y cuya adquisición es necesaria para atender el programa referido en el punto 1.2.3., de esta CONVOCATORIA.

La adquisición de los BIENES, deberá ajustarse a las condiciones y requerimientos técnicos, administrativos, legales y económicos, establecidos en esta CONVOCATORIA, por lo que las personas participantes deberán observarlas y cumplirlas de manera puntual.

### **2.3. CONDICIONES DE PAGO DE LA ADQUISICIÓN.**

#### **2.3.1. CONDICIONES DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN Y PRECIOS.**

El pago se realizará en moneda nacional a dos decimales, de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos en vigor y con base en la factura que ampare la adquisición de los BIENES.

### 2.3.2. CONDICIONES DE PAGO.

- 2.3.2.1. El pago se realizará en moneda nacional, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales aplicables. El pago podrá realizarse por transferencia electrónica previo conocimiento de la cuenta y/o Cíabe Interbancaria del proveedor y será realizado por la Subdirección de Contabilidad y Registro Presupuestal de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.
- 2.3.2.2. El pago se realizará en una sola exhibición, previa entrega de los escritos solicitados y de los bienes establecidos en este documento; y una vez que estos hayan sido recibidos a entera satisfacción por el administrador del contrato, previa validación del área técnica.
- 2.3.2.3. El pago de la factura, quedará condicionado al pago que el licitante deba efectuar por concepto de las penas convencionales que en su caso se le determinen, esto de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### 2.3.3. ANTICIPOS:

En la adquisición de los BIENES motivo de este procedimiento de Licitación, la Secretaría de Finanzas no otorgará ningún anticipo.

## 2.4. TRAMITACIÓN DE FACTURAS PARA PAGO.

- 2.4.1. La factura que ampare el pago de los BIENES, se proporcionará en el formato XML y se emitirá en forma impresa con los requisitos fiscales vigentes que establece el Código Fiscal de la Federación, enviándose al área financiera de la Coordinación Administrativa de la dependencia o su equivalente, a través de medios electrónicos los archivos XML, así como una representación impresa de la factura que cumpla con las características establecidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la cual no será sustento para el pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.
- 2.4.2. La factura deberá consignar la descripción pormenorizada de los BIENES, el precio unitario, trasladando en forma expresa y por separado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la tasa aplicable, el importe de la partida o las partidas, el subtotal, el I.V.A. correspondiente y el importe total.
- 2.4.3. La factura deberá emitirse a nombre del Gobierno del Estado de México, con Registro Federal de Contribuyentes GEM850101BJ3 y con domicilio fiscal en Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, México.
- 2.4.4. La factura deberá presentarse por el proveedor con el sello de la unidad administrativa requirente y firma autógrafa del responsable de la recepción de los BIENES y posterior a esta fecha, se presentará en el área requirente para su validación y afectación presupuestal para el pago correspondiente.
- 2.4.5. La factura que contenga el sello, nombre, firma y afectación presupuestal para su trámite de pago, se presentará por el área requirente en el Departamento de Contratos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, para su autenticación y registro, anexa a la constancia de cumplimiento de suministros y el oficio en el que manifieste que recibió del proveedor los archivos XML y PDF con la factura electrónica que ampara la entrega de los BIENES conforme al contrato, quien la devolverá al área requirente para continuar con el trámite de pago correspondiente.

- 2.4.6. La factura ingresada por el proveedor en el área requirente o por ésta en el Departamento de Contratos referido en el punto que antecede, que presente errores o deficiencias, será devuelta al proveedor por el área requirente a través del Administrador del Contrato o por el citado departamento al área requirente, dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, mediante escrito en el que se indicarán los aspectos que se deberán corregir. Los días que transcurran a partir de la fecha de la entrega del escrito y hasta que se presente la factura corregida, no se computarán dentro del plazo de pago.
- 2.4.7. El pago de la factura se realizará conforme a las condiciones de pago establecidas en los puntos 2.3. y 4.3.7., de esta CONVOCATORIA.

## 2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS.

- 2.5.1. Los impuestos y derechos causados por la adquisición de los BIENES, será a cargo del proveedor adjudicado; asimismo cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo, hasta el momento de proporcionar los entregables. El Gobierno del Estado de México sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables vigentes.
- 2.5.2. El proveedor se obliga a liberar de toda responsabilidad al Gobierno del Estado de México, en caso de acciones entabladas por terceros, derivadas de infracciones o violaciones cometidas en materia de propiedad industrial (patentes, marcas, diseños industriales), derechos de autor y otros derechos exclusivos, en relación con este procedimiento adquisitivo, así como, a responder por los daños y perjuicios que ello le pudiera ocasionar a esta dependencia.

## 2.6. FORMALIDADES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

- 2.6.1. La entrega de los BIENES, se hará bajo la responsabilidad del licitante que haya sido adjudicado, quien deberá garantizar su entrega adecuada en el lugar indicado en el punto 4.2.6.1. de esta CONVOCATORIA, a entera satisfacción del área requirente y conforme a las condiciones y requerimientos solicitados de conformidad al ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA y en el plazo señalado en el punto 4.2.6.2. de esta CONVOCATORIA.
- 2.6.2. De resultar que los BIENES no reúnan las especificaciones y requerimientos establecidos en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA, o no fuesen proporcionados en el plazo, término y condiciones requeridas se aplicarán las sanciones procedentes.
- 2.6.3. Los BIENES que se entreguen, deberán ser de calidad, del tipo, características y demás aspectos determinados por el área usuaria, mismos que se detallan en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.
- 2.6.4. El proveedor adjudicado será responsable de todos los gastos y de cualquier gravamen fiscal que se origine por concepto de la entrega de los BIENES conforme al contrato correspondiente.

## 2.7. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE.

Para el actual procedimiento no será necesaria la realización de visitas, no obstante, el área requirente podrá inspeccionar y supervisar las instalaciones del proveedor que resulte adjudicado, a fin de verificar la calidad de los BIENES y su apego a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato correspondiente.

Las inspecciones se podrán realizar en las instalaciones del proveedor que resulte adjudicado, únicamente para verificar su apego a las condiciones del contrato.

## **2.8. REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN PARA LOS LICITANTES.**

Para esta Licitación Pública Nacional Electrónica no será necesario que los licitantes realicen visitas a las instalaciones del área requirente, en todo caso se deberá considerar estrictamente las especificaciones técnicas indicadas en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.

## **2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LOS LICITANTES.**

### **2.9.1. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

- 2.9.1.1.** Ser persona física o jurídico colectiva mexicana, lo que acreditará con el escrito del punto 4.5.1.4. de esta **CONVOCATORIA**.
- 2.9.1.2.** Obtener a través de los medios oficiales establecidos en la **CONVOCATORIA**, las bases de esta Licitación Pública Nacional Electrónica, según lo indicado en el punto 1.1.5. de esta **CONVOCATORIA**.
- 2.9.1.3.** Enviar el escrito de interés en participar conforme al escrito del **ANEXO DOCE "ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA"** a través de correo electrónico o **COMPRANET**. En este caso el escrito original se deberá presentar como parte integral de su propuesta técnica.
- 2.9.1.4.** Enviar, si solicita aclaraciones a la **CONVOCATORIA** el escrito del **ANEXO DIECIOCHO "SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA"**, a través de correo electrónico o **COMPRANET**, según lo indicado en el apartado 3 de esta **CONVOCATORIA**. En este caso el escrito original se deberá presentar como parte integral de su propuesta técnica.
- 2.9.1.5.** Estar habilitado en el sistema **COMPRANET** y contar con su certificado digital de la firma electrónica avanzada vigente durante el presente procedimiento de contratación, si participa a través de medios remotos de comunicación electrónica; así como que conoce las disposiciones establecidas para la utilización de este sistema, presentando el escrito del punto 4.5.1.19. de esta **CONVOCATORIA**, requisito indispensable para participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica.
- 2.9.1.6.** Contar con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de este procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, asimismo, tener su correo electrónico; lo que indicará con el documento del punto 4.5.1.16. de la presente **CONVOCATORIA**.
- 2.9.1.7.** Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para la fabricación, distribución o comercialización de los **BIENES** en la cantidad, calidad, condiciones y requerimientos solicitados por la convocante y el área requirente, así como para comprometerse por sí o por su representada para atender la adquisición.
- 2.9.1.8.** Ser persona física o jurídico colectiva autorizada legal y fiscalmente para fabricar, distribuir o comercializar los **BIENES** que oferta, según la legislación específica y aplicable y que se encuentren relacionados, sea afín o similar con el objeto de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica de conformidad con su giro comercial, contenido en su documentación. Lo que acreditará con los documentos de los puntos 4.5.1.3., 4.5.1.21. y 4.5.1.22., objeto de la presente **CONVOCATORIA**.

**2.9.1.9.** Acreditar la existencia y personalidad jurídica del representante legal de la persona que participe en esta **Licitación Pública Nacional Electrónica**. Si es representante legal, deberá contar con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas de su proposición. Lo que acreditará con el formato del **punto 4.5.1.3.** de esta **CONVOCATORIA** y que se elaborará en los términos del **ANEXO DOS "ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA"**, y el documento señalado en el **punto 4.5.1.17.**, si es quien participa en el procedimiento de contratación y suscribe los documentos de la proposición y firmará las actas correspondientes, o bien, con el escrito del **punto 4.5.1.9.** de la misma **CONVOCATORIA**, si sólo se representa al licitante en los actos procesales de este procedimiento de contratación y sin tomar acciones o decisiones.

**2.9.1.10.** No encontrarse en ninguno de los supuestos que consignan los artículos **50** y **60** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, ni tampoco en la relación de las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la **Secretaría de la Función Pública o por Autoridad Estatal**. Lo que acreditará con el escrito del **punto 4.5.1.6.** que se elaborará de conformidad con el **ANEXO CINCO "ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES"** de esta **CONVOCATORIA**.

Señalar que en términos de lo establecido en el artículo 49, fracción IX de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**, el licitante, ni alguno de los socios, accionistas o persona alguna con facultades suficientes para ejercer actos de dominio, administración o control sobre su representada, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Asimismo, en relación con el artículo 44 de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**, señalar que no tiene vínculos, relaciones de negocios, personales, familiares, o conflicto de interés, con los **Servidores Públicos** que intervienen en el proceso de adquisición, debiendo realizarse bajo el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia.

Los requisitos indicados en el párrafo segundo y tercero de éste numeral se acreditarán mediante el escrito referido en el **ANEXO VEINTIUNO "ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN"** de esta **CONVOCATORIA**.

**2.9.1.11.** Estar inscrito en el **Registro Único de Proveedores** o en el **Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios de la Administración Pública Estatal**, anexando copia del documento que lo acredite. Este requisito es **opcional** y el no acreditarlo, no afectará la solvencia de su propuesta ni será causal de desechamiento de la misma.

**2.9.1.12.** El licitante participante contará con identificación oficial vigente con fotografía y de ser persona jurídica colectiva, la del representante legal, lo que acreditará con el documento señalado en el **punto 4.5.1.18.** de esta **CONVOCATORIA**.

**2.9.2. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA.**

**2.9.2.1.** En términos del artículo 40 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e inciso k) del numeral 5.1.2.4.1. del ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, denominadas en lo sucesivo y para fines de brevedad como las POBALINES; los licitantes deberán acreditar como parte de su propuesta, que cuentan con capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; Lo cual acreditarán mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del mes previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones presentadas por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los que se constate que sus ingresos anuales obtenidos en el último ejercicio fiscal, sean iguales o superiores al **veinte por ciento del monto máximo total de su oferta, sin incluir el I.V.A.**; la omisión en el cumplimiento de este requisito, motivará el desechamiento de su propuesta.

El monto de los ingresos y el capital contable, se indicarán en el campo predeterminado para ello, en el formato del **ANEXO UNO "ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES)"** y se soportará con los documentos del punto 4.5.1.2. y 4.5.1.20. de la presente **CONVOCATORIA**.

**2.9.2.2.** Estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y de obligaciones por cuotas de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y aportaciones patronales ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) de conformidad con lo establecido por la autoridad competente; lo que indicará mediante el escrito del punto 4.5.1.10. y elaborado en términos del **ANEXO NUEVE "ESCRITO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES"** de esta **CONVOCATORIA**.

Lo que acreditará en los términos siguientes en caso de resultar adjudicado:

a) **Constancia vigente de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.** - Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF), toda vez que se celebrará una contratación por adquisición de bienes, arrendamientos y/o servicios con cargo total a fondos federales, cuyo monto excederá de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, el licitante ganador deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o en su caso el convenio de pago correspondiente. El no entregarlo como parte de su propuesta, no será motivo de desechamiento de la proposición, sin embargo, si no se presenta previo a la firma del contrato, incluyendo en

su caso la de su subcontratista en caso de aplicar, será impedimento para formalizar el mismo.

- b) **Constancia vigente de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social.** - Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y conforme a lo establecido en el ACUERDO SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el cual menciona que en caso de realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos y/o prestación de servicios con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato deberán acreditar que se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social ante el IMSS y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF), dicha opinión deberá ser emitida por el Instituto Mexicano del Seguro social (IMSS). El no entregarla como parte de su propuesta técnica no será motivo de desechamiento de la proposición, sin embargo, si no se presenta previo a la firma del contrato, incluyendo en su caso la de su subcontratista en caso de aplicar, será impedimento para formalizar el mismo.
- c) **Constancia vigente de situación fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitidos por el INFONAVIT.** - Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) deberá presentar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme a lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17, tomada en su Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, en la cual se establecieron las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, dicha constancia deberá ser, sin adeudo, con garantía o con adeudo pero con convenio celebrado o bien sin antecedentes. El no entregarla como parte de su propuesta técnica no será motivo de desechamiento de la proposición, sin embargo, si no se presenta previo a la firma del contrato, incluyendo en su caso la de su subcontratista en caso de aplicar, será impedimento para formalizar el mismo.

En el caso de que el licitante resulte adjudicado, deberá entregar las **opiniones en sentido positivo** actualizadas para la firma del contrato, conforme a lo indicado en el **punto 9.2.4.** de la presente **CONVOCATORIA**, a efecto de comprobar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

### 2.9.3. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

- 2.9.3.1. Contar con experiencia en la fabricación, distribución o comercialización de los **BIENES**, en las condiciones y términos establecidos en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**; lo que indicará mediante el documento del **punto 4.5.1.21.** y **4.5.1.22.** de esta **CONVOCATORIA**.
- 2.9.3.2. Comprobar ser una empresa dedicada a la fabricación, distribución o comercialización de los **BIENES** de acuerdo con los parámetros establecidos en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.

- 2.9.3.3.** Contar con la infraestructura de comercialización y distribución suficiente para la entrega de los BIENES en las condiciones requeridas por el área requirente en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA, lo que acreditará con el documento del punto 4.5.1.24. de esta CONVOCATORIA.
- 2.9.3.4.** Para el cumplimiento de las normas que pudieran ser aplicables a cada uno de los BIENES, el licitante deberá entregar como parte de su propuesta técnica, copia simple del certificado o documento oficial que avale el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones con que cumplen, las de su país de origen o a falta de éstas, las del fabricante; y, que directa o indirectamente se relacionen con los BIENES que oferten en apego a las especificaciones requeridas en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA y en términos de los requisitos de la partida o las partidas en que participa, lo que indicará mediante el documento del punto 4.5.1.26. de esta CONVOCATORIA.
- 2.9.3.5.** Soportar la calidad de los BIENES objeto de la adquisición, conforme a la garantía requerida para cada partida; así como la que adicionalmente ofrezca el invitado y que indicará mediante carta de garantía de conformidad con el punto 4.5.1.28. de esta INVITACIÓN.

## **2.10. NACIONALIDAD DE LOS LICITANTES Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR**

- 2.10.1.** Los licitantes participantes en este procedimiento de adquisición serán de nacionalidad mexicana, quienes deberán acreditar este carácter mediante el escrito del punto 4.5.1.4., el que se deberá elaborar conforme al ANEXO TRES de esta CONVOCATORIA.
- 2.10.2.** Los licitantes participantes en esta Licitación Pública Nacional Electrónica, deberán acompañar su propuesta técnica y económica con los documentos indicados en el punto 4.5. o en cualquier otro punto de esta CONVOCATORIA, según corresponda.
- 2.10.3.** Todos los eventos relacionados con la presente Licitación Pública Nacional Electrónica que se lleven a cabo, serán conducidos en idioma español, incluyéndose las solicitudes de aclaración a la CONVOCATORIA y sus ANEXOS.
- 2.10.4.** Cualquier documento que se relacione con este procedimiento adquisitivo deberá formularse en idioma español; por lo que, de presentarse en cualquier otro idioma, éste deberá acompañarse con la traducción simple al español.

## **3. JUNTA DE ACLARACIONES.**

- 3.1.** La junta de aclaraciones se celebrará el día 17 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas de manera electrónica a través del sistema COMPRANET.
- 3.2.** La junta de aclaraciones es optativa para los participantes de manera electrónica, se tomará como fecha y hora de registro para su participación en la junta, la que emita el sistema COMPRANET al recibir su escrito de interés en participar (ANEXO DOCE "ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA") y sus solicitudes de aclaración (ANEXO DIECIOCHO "SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA"), si fuera el caso.
- A partir de la hora fijada para la celebración del acto, no podrá aceptarse la participación de otros licitantes que obtuvieron la CONVOCATORIA, aun cuando el acto no haya iniciado.
- 3.3.** Los interesados en participar, enviarán el ANEXO DOCE "ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA", así como el ANEXO DIECIOCHO "SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA", debidamente elaborado y firmado a través del sistema COMPRANET a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la

junta de aclaraciones, debidamente requisitado y suscrito por su representante legal.

- 3.4. Los licitantes que así lo deseen podrán formular sus solicitudes de aclaraciones firmadas por el representante legal o por quien tenga facultades para ello y enviarlas a más tardar 24 horas anteriores de la fecha y hora en que se realizará la junta, al Departamento de Ejecución de Concursos "B" o a través de medios electrónicos, ya sea por correo electrónico a la dirección [orlando.gutierrez@edomex.gob.mx](mailto:orlando.gutierrez@edomex.gob.mx), o por el sistema **COMPRANET** en el módulo de **Mensajes Unidad Compradora/Licitantes**, y deberán enviarlas en formato WORD conforme al **ANEXO DIECIOCHO**.

Las solicitudes de aclaraciones que se presenten fuera del plazo indicado serán consideradas extemporáneas y no serán tomadas en cuenta en este acto. En este caso, los licitantes solo podrán formular preguntas sobre las respuestas que se den a las solicitudes recibidas formalmente.

- 3.5. En ningún caso, con motivo de las solicitudes de aclaraciones y respuestas que se deriven de la junta de aclaraciones, los licitantes o los representantes de las áreas requirentes o de las áreas técnicas o de la convocante, podrán sustituir o variar sustancialmente las características y especificaciones técnicas de los **BIENES**, motivo de la adquisición.

Los **BIENES**, deberán corresponder a las especificaciones indicadas en el **ANEXO TÉCNICO**; por lo que los licitantes se abstendrán de solicitar cambios sustanciales.

- 3.6. Las aclaraciones solicitadas deberán estar debidamente relacionadas con el punto de la convocatoria para el cual se requiere aclaración, de no ser concisa y precisa la aclaración solicitada, no se tomará en cuenta para su respuesta.

- 3.7. Los licitantes que participen a través del sistema **COMPRANET**, deberán acceder a la página <https://compranet.hacienda.gob.mx> para llenar el pre registro a fin de que la Secretaría de la Función Pública les entregue su nombre de usuario y su contraseña para acceder al sistema, si fuera el caso. Así mismo, podrán presentar sus solicitudes de aclaración y preguntas utilizando el programa informático que para tal efecto les proporcionó la citada Secretaría.

- 3.8. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaraciones recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público designado para celebrar el acto informará a los licitantes que participen de manera electrónica, si serán contestadas en ese momento o si se suspenderá para reanudar el acto en hora y fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas electrónicamente, asentando tal situación en el acta correspondiente.

- 3.9. A los licitantes que participen de manera electrónica se les enviará a través del sistema **COMPRANET** en el módulo de **Mensajes Unidad Compradora/Licitantes**, las respuestas a las aclaraciones solicitadas para que, en el mismo orden de las solicitudes atendidas, los interesados formulen las preguntas que consideren pertinentes. Enviadas las respuestas a las aclaraciones solicitadas se dará un plazo máximo de tiempo para que emitan las preguntas que deseen presentar.

Atendiendo al número de las segundas solicitudes de aclaraciones recibidas se les comunicará el plazo máximo en que se informarán o enviarán las contestaciones, ya sea que ello se atienda en ese momento o se suspenda el acto para reanudar en hora y fecha posterior, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

- 3.10. Se levantará acta de la junta de aclaraciones en la que se hará constar los cuestionamientos formulados a través del sistema **COMPRANET** por los licitantes participantes y de las respuestas emitidas por las áreas requirente y/o técnica de la dependencia solicitante y por la convocante.

- 3.11. Las aclaraciones que se deriven de la junta de aclaraciones, formarán parte integral de la convocatoria que contiene las bases.

- 3.12. Para efectos de notificación se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en el inmueble

que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales, por un plazo de cinco días hábiles a partir del acto de junta de aclaraciones.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el sistema **COMPRANET** dentro del módulo de difusión del anuncio al público en general.

Será de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir al domicilio de la convocante a enterarse de su contenido o bien obtener copia de la misma a través del sistema **COMPRANET**. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

#### **4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.**

##### **4.1. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.**

- 4.1.1. Los licitantes deberán elaborar una propuesta técnica y una económica de manera electrónica por la partida o las partidas en que se participe.
- 4.1.2. En la elaboración de dichas proposiciones los licitantes deberán observar las indicaciones generales siguientes:
  - 4.1.2.1. Utilizar papel membretado del licitante.
  - 4.1.2.2. Elaborar las proposiciones en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas entrelíneas o tachaduras.
  - 4.1.2.3. Formular las proposiciones en idioma español y únicamente se presentará una propuesta técnica y una económica por licitante.
  - 4.1.2.4. Dirigir las proposiciones a nombre de:  
Gobierno del Estado de México,  
Secretaría de Finanzas,  
Dirección General de Recursos Materiales.
  - 4.1.2.5. Contener la fecha de elaboración, la cual estará comprendida desde la fecha de **publicación de la convocatoria** y hasta la de celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones e indicar el número de la **Licitación Pública Nacional Electrónica**.
  - 4.1.2.6. Incluir, si fuera el caso, en la proposición que corresponda, las aclaraciones de orden técnico, legal, administrativo o económico, que se deriven de las solicitudes de aclaraciones presentadas por los participantes interesados y que se hicieron de su conocimiento mediante el sistema **COMPRANET**, adecuando las especificaciones o aspectos administrativos, legales o económicos de sus proposiciones.  
  
Las aclaraciones deberán quedar identificadas con claridad dentro del contenido de la propuesta que corresponda.
  - 4.1.2.7. Señalar expresamente, en la proposición que corresponda, las condiciones comerciales y económicas de las propuestas, indicadas en los **puntos 4.2.6. y 4.3.7.** de esta **CONVOCATORIA**.
  - 4.1.2.8. Incluir de manera completa y detallada toda la información relacionada con las especificaciones técnicas, con los requisitos y con los documentos que sean necesarios para la formulación adecuada y correcta de las proposiciones.
- 4.1.3. En la elaboración de proposiciones electrónicas se deberá observar lo siguiente:
  - 4.1.3.1. En el caso de las proposiciones presentadas a través de **COMPRANET**, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables,

conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- 4.1.3.2. Elaborar en formato Word o Excel y convertirse o digitalizarse en formato PDF o, en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera; debiendo incluir todos los documentos requeridos, concentrados en un solo archivo y paginarse en forma continua.
- 4.1.3.3. Identificar cada una de las hojas que la integran con los datos referentes al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), número de procedimiento adquisitivo y número de página. Esta información deberá reflejarse en la impresión de los documentos durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 4.1.3.4. Contener en sustitución de la firma autógrafa el medio de identificación electrónica que para tal fin certificaron previamente con la Secretaría de la Función Pública para el representante legal o quien tenga facultades para ello.
- 4.1.3.5. Enumerar o foliar consecutivamente y de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de cada uno de los documentos que integran a cada una de éstas y anotar "SIN TEXTO" las hojas que estén en blanco. (Únicamente el folio debe señalarse en las páginas que contengan texto para un control del total de hojas y de su contenido, dejando fuera las hojas en blanco "SIN TEXTO").

#### 4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1. La descripción detallada de las especificaciones técnicas de los BIENES que oferta, los cuales deberán cumplir como mínimo con lo indicado y requerido en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.  

Las especificaciones técnicas deberán describir el nombre comercial, características específicas, composición, marca, modelo, medidas, normas de calidad que cumplen y demás aspectos técnicos de los BIENES que el licitante considere necesarios para presentar una mejor proposición.
- 4.2.2. Indicar, si fuera el caso, dentro de la descripción técnica de los BIENES, las aclaraciones derivadas de la junta de aclaraciones.
- 4.2.3. Las condiciones y términos, así como la cantidad correspondiente a la partida o las partidas en las que participa, según lo indicado en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.
- 4.2.4. Incluir su propuesta, con las especificaciones técnicas completas.
- 4.2.5. La descripción, en su caso, de los servicios adicionales que, sin costo alguno, ofrece el licitante como valor agregado.
- 4.2.6. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo siguiente:
  - 4.2.6.1. **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.**  
Será en las instalaciones de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, sito en Calle Juan Álvarez número 500, Colonia Francisco Murguía, Código Postal 50170, Toluca de Lerdo, Estado de México.

**4.2.6.2. PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.**

Será a partir de la comunicación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2021.

**4.2.6.3. CALIDAD DE LOS BIENES**

Manifiestar que los BIENES que oferta son nuevos, de calidad, del tipo y demás especificaciones técnicas requeridas y que satisface ampliamente las características, especificaciones y requerimientos establecidos en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.

**4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

La propuesta económica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

**4.3.1.** La descripción genérica de los BIENES ofertados en su propuesta técnica, así como la partida o partidas en las que participe.

**4.3.2.** El precio unitario de los BIENES de la partida o las partidas en las que participa, sin incluir el I.V.A.

**4.3.3.** Las aclaraciones administrativas, legales y económicas, si fuera el caso, derivadas de las solicitudes de aclaraciones que se hicieron del conocimiento de los interesados a través del sistema **COMPRANET**.

Las aclaraciones deberán quedar identificadas con claridad, dentro del contenido de la propuesta económica.

**4.3.4.** El importe de los BIENES cotizados, deberá indicar el subtotal ofertado, así como, el importe del I.V.A. desglosado y el total de su oferta.

**4.3.5.** El importe total de la propuesta, con número y letra, incluyendo el I.V.A. y considerando la aplicación de los demás impuestos.

**4.3.6.** La indicación de que el precio será en moneda nacional y fijo durante la vigencia del contrato.

**4.3.7.** El señalamiento de las condiciones económicas de la adquisición, sujetándose estrictamente a lo siguiente.

**4.3.7.1. FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará en moneda nacional, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales aplicables. El pago podrá realizarse por transferencia electrónica previo conocimiento de la cuenta y/o Clabe Interbancaria del proveedor y será realizado por la Subdirección de Contabilidad y Registro Presupuestal de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

El pago se realizará en una sofa exhibición, previa entrega de los escritos solicitados y de los bienes establecidos en este documento; y una vez que estos hayan sido recibidos a entera satisfacción por el administrador del contrato, previa validación del área técnica.

**4.3.7.2. VIGENCIA DE PRECIOS.**

Indicar que los precios que oferta son fijos y de resultar adjudicado su vigencia será hasta el cumplimiento total del contrato.

**4.3.7.3. VIGENCIA DE COTIZACIÓN:**

Mencionar que la propuesta económica presentada tendrá una vigencia mínima de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, como mínimo.

- 4.3.8. Para la elaboración de su propuesta deben considerar los gastos directos e indirectos necesarios para la entrega de los BIENES; así como, las garantías requeridas, ya que no se reconocerá incremento alguno ni ajuste al precio ofertado y adjudicado durante la vigencia del contrato.

#### 4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

##### 4.4.1. PROPOSICIONES FORMULADAS DE MANERA ELECTRÓNICA.

- 4.4.1.1. Los licitantes deberán presentar su proposición a través del sistema **COMPRANET**, incluyendo toda la documentación solicitada en la presente **CONVOCATORIA**, y la que se llegase a requerir como resultado de las aclaraciones correspondientes.
- 4.4.1.2. Entregar la proposición en sobre cerrado electrónico como lo indica el sistema **COMPRANET**, que contendrá la propuesta técnica y económica.
- 4.4.1.3. Enviar la proposición a través de medios remotos de comunicación electrónica y contar con el acuse de recibo electrónico que se emite a través del sistema **COMPRANET**, a más tardar a la hora señalada para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5. de esta **CONVOCATORIA**.
- 4.4.1.4. Las proposiciones deberán enviarse de manera individual en los espacios previstos en el sistema **COMPRANET**.
- A) La propuesta técnica junto con los documentos legales y anexos requeridos en esta **CONVOCATORIA** que contiene las bases, deberán concentrarse en un solo archivo agrupado por cada requisito, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el apartado "1. Propuesta Técnica".
- B) La propuesta económica deberá concentrarse en un solo archivo, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el "Área Adicional Anexos" del apartado "2. Propuesta Económica", asimismo deberá llenarse el campo de precio unitario de la partida o las partidas cotizadas, solicitada en el apartado "2. Propuesta Económica".
- 4.4.1.5. Presentarse en los sobres generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confiabilidad de la información de las proposiciones técnica y económica, de tal forma que sean inviolables conforme a los dispositivos técnicos contenidos en el sistema **COMPRANET**.
- 4.4.1.6. Los Licitantes que presenten proposiciones aceptan de manera tácita y se obligan al cumplimiento de los incisos A, B, C y D:
- A. Reconocer como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través del sistema **COMPRANET**, y que, a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la Secretaría de la Función Pública. En dicha información quedarán comprendidos todos los documentos que integran la proposición técnica y económica, además de los documentos a que refiere el **punto 4.5. de cualquier otro punto de esta CONVOCATORIA**.
- B. Admitir que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando el

sobre que contenga dicha información tengan virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

- C. Tener vigente el certificado digital de la firma electrónica avanzada de su representante legal o propietario, que le haya sido entregado por la Secretaría de la Función Pública; así como aceptar la responsabilidad si el certificado es utilizado por persona distinta a la autorizada.
- D. Aceptar que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de esta Licitación Pública Nacional Electrónica en la que participen, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del sistema **COMPRANET**.

#### **4.5. CONTENIDO DOCUMENTAL DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES.**

##### **4.5.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE TIPO GENERAL.**

- 4.5.1.1. **PROPUESTA TÉCNICA:** Oferta con la descripción y las especificaciones técnicas y comerciales detalladas y completas de los BIENES de la partida o las partidas en las que participen, en términos del ANEXO TÉCNICO de la presente CONVOCATORIA y con las condiciones comerciales indicadas en el punto 4.2.6. de esta CONVOCATORIA.
- 4.5.1.2. **ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES):** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO UNO de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.3. **ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOS de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.4. **ESCRITO DE MANIFESTACION DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES de esta CONVOCATORIA.
- 4.5.1.5. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FABRICACIÓN Y RESULTADO DEL CÁLCULO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS O ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CUATRO de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.6. **ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CINCO de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.7. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO SEIS de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.8. **ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE):** Este escrito deberá firmarse al calce del ANEXO SIETE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.9. **ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO OCHO de la presente CONVOCATORIA.

- 4.5.1.10. **ESCRITO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO NUEVE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.11. **ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIEZ de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.12. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO ONCE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.13. **ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOCE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.14. **ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRECE de la presente CONVOCATORIA, conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Economía.
- 4.5.1.15. **ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CATORCE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.16. **ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO NOTIFICACIONES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO QUINCE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.17. **PODER NOTARIAL VIGENTE:** Instrumento legal suficiente del representante legal del licitante. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.
- 4.5.1.18. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE:** Copia simple por ambos lados, de una identificación oficial del licitante o representante legal. El licitante deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.
- 4.5.1.19. **ESCRITO SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET:** Escrito en el que declare y manifieste el licitante que participa, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **COMPRANET**.
- 4.5.1.20. **DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020 Y MENSUAL PROVISIONAL 2021:** Declaración fiscal anual y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta con todos sus anexos del mes previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5.1.1. de esta CONVOCATORIA, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contenga el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en el que se indique el capital contable que presenta el licitante, los ingresos mensuales y los ingresos anuales obtenidos, estos últimos deberán ser igual o mayor al importe del 20% (veinte por ciento) del monto de su propuesta económica, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

- 4.5.1.21. **ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y TODAS SUS MODIFICACIONES.** Documento debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el Instituto de la Función Registral correspondiente, en el que se identifique el objeto social del licitante, ya sea en cuanto al giro indicado en el punto 1.2.1. de esta CONVOCATORIA, o bien, que su actividad comercial esté relacionada con la fabricación, comercialización o distribución de los BIENES, similar o afín.
- 4.5.1.22. **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON SU CÉDULA FISCAL O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL:** Documento oficial que acredite su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en el que se indique su actividad relacionada con la fabricación, comercialización o distribución de los BIENES, similar o afín.
- 4.5.1.23. **ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO VEINTIUNO de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.24. **CARTA DE INFRAESTRUCTURA.** Escrito en formato libre, en el que indique bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para la entrega de los BIENES conforme a los requerimientos señalados en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.
- 4.5.1.25. **CATÁLOGOS, FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS.** Presentar folletos, catálogos, brochures, fichas técnicas o impresiones directas de la página del fabricante o distribuidor de los BIENES ofertados, que permitan verificar las especificaciones de los BIENES ofertados contra las especificaciones solicitadas, conforme al ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.
- 4.5.1.26. **CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD:** Relacionar en un escrito en formato libre, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los BIENES cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas de Calidad, y demás que resulten aplicables, anexando copia simple de los certificados de las normas que cumple conforme a lo requerido en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA, conforme a la partida o las partidas en las que participa.
- 4.5.1.27. **ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ROTULACIÓN:** Escrito en formato libre, en el que indique bajo protesta de decir verdad, que se compromete a entregar los BIENES rotulados en los términos y especificaciones que se detallan en el APÉNDICE UNO en correlación con el ANEXO TÉCNICO de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.28. **CARTA DE GARANTÍA DE CALIDAD:** Escrito en formato libre, en el que indique bajo protesta de decir verdad que los BIENES que oferta son nuevos, de calidad, del tipo y demás especificaciones requeridas; Señalando el plazo requerido para la garantía de calidad conforme a la partida o las partidas que desee participar en términos de lo establecido en el ANEXO TÉCNICO de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.2. **DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**
- 4.5.2.1. **PROPUESTA ECONÓMICA:** Oferta con la descripción genérica de los BIENES que se ofertan, el precio unitario de la partida o las partidas en las que

participe, IVA desglosado e importe total y con las condiciones económicas indicadas en el punto 4.3.7. de la presente CONVOCATORIA.

**4.5.2.2. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD.** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO VEINTE de la presente CONVOCATORIA.

Los escritos deberán elaborarse en papel membretado del licitante en términos de los ANEXOS de la presente CONVOCATORIA y de conformidad al texto establecido; el suprimir párrafos y/o modificar el contenido de los mismos, será causa de desechamiento.

Además, los documentos solicitados que integran las proposiciones técnica y económica, deberán encontrarse relacionados en el formato del ANEXO VEINTIDÓS de esta CONVOCATORIA denominado "CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS", mediante el cual los licitantes presentarán la documentación correspondiente y será recibida de forma cuantitativa por el representante de la convocante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5.1.1. de esta Licitación, firmándose de manera autógrafa por el servidor público que la recibe y del cual se remitirá el acuse correspondiente a través del Sistema COMPRANET.

**5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

**5.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

- 5.1.1. El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se efectuará el **24 de diciembre de 2021**, a las **10:00** horas, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 47 y 48 de su Reglamento, por lo que los licitantes entregarán su proposición técnica y económica en **archivo electrónico, a través de COMPRANET**, debiendo firmarse con un **archivo digital válido**, de conformidad con lo estipulado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **COMPRANET**.
- 5.1.2. La entrega de proposiciones por medio del sistema **COMPRANET** se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, generadas mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables.
- 5.1.3. El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se iniciará con la apertura de las proposiciones, técnicas y económicas recibidas por medio del sistema **COMPRANET**. La convocante revisará en forma cuantitativa la documentación solicitada en la **CONVOCATORIA**.

En caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en el acto, los faltantes u omisiones se harán constar por escrito en la propia acta como constancia. Posteriormente, se dará lectura y se asentará el importe total de cada una de las proposiciones recibidas.

- 5.1.4. Se tendrán por no presentadas sus proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los sobres en los que se contenga dicha documentación, incluyan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

La convocante intentará abrir los archivos más de una vez, con los programas conocidos en el mercado. En caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático o está corrupto por causas ajenas a la convocante o al sistema **COMPRANET**,

la proposición se tendrá por no presentada.

**5.1.5.** En el supuesto de que las proposiciones presentadas a través del sistema **COMPRANET** y que, durante el acto, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o de la convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por este medio, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción. Al efecto el servidor público designado por la convocante realizará dos intentos para abrir el documento electrónico, asentándose en el acta correspondiente y la proposición se tendrá por no presentada.

**5.1.6.** En la apertura de las proposiciones, la convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes (análisis cuantitativo), sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición por **CONVOCATORIA**, conforme al Artículo 39, fracción III, inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, **deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren**. Al efecto, se deberán enumerar de manera individual la proposición técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante de conformidad al Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**5.1.7.** Iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no podrán retirarse las proposiciones, ni tampoco modificarse o negociarse las condiciones contenidas en la presente **CONVOCATORIA** o en las proposiciones presentadas por los licitantes.

**5.1.8.** La recepción de la proposición se entenderá aceptada una vez que ésta se analice durante la etapa de su evaluación, debiéndose indicar en el fallo si la misma fue aceptada o desechada, y en este último supuesto, se deberá indicar las causas de desechamiento de la misma presentando el incumplimiento de alguno de los puntos señalados en esta **CONVOCATORIA** o en las disposiciones legales.

**5.1.9.** El análisis detallado de las propuestas técnicas se efectuará posteriormente por los representantes de las áreas requirente y técnica de la dependencia y la correspondiente a la evaluación económica, por el representante de la convocante.

**5.1.10.** En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la convocante podrá diferir la fecha del fallo dentro de los plazos establecidos en la fracción III del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a este acto.

También podrá hacerlo durante la evaluación de las proposiciones, dentro de los plazos indicados, notificando a los licitantes la nueva fecha a través de **COMPRANET**.

**5.1.11.** Para finalizar, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en la cual se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica**, de acuerdo a lo señalado en el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dicha acta será firmada por los servidores públicos participantes y se difundirá un ejemplar de la misma a través de **COMPRANET**.

**5.1.12.** Para efectos de notificación se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en el inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el sistema **COMPRANET** dentro del

módulo de difusión del anuncio al público en general.

Será de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir al domicilio de la convocante a enterarse de su contenido o bien obtener copia de la misma a través del sistema. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

## **6. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES.**

### **6.1. TIPO DE EVALUACIÓN APLICABLE.**

La evaluación de proposiciones se realizará aplicando el criterio denominado "BINARIO - CUMPLE – NO CUMPLE", toda vez que la adquisición de los BIENES es de características estandarizadas y no de alta especialización o de innovación tecnológica, así como para la documentación legal, técnica y administrativa solicitada.

### **6.2. CONDICIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN.**

En la evaluación de proposiciones se tomarán en cuenta la o las proposiciones, cuyo precio resulte ser el más bajo, resulte conveniente y éstas sean solventes; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que le siguen en precio.

En caso de que sólo una propuesta cumpla, legal, técnica y económicamente con los requisitos solicitados, y resulte solvente económicamente; está será adjudicada.

### **6.3. EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS.**

Los criterios para la evaluación de las propuestas técnicas serán los siguientes:

- 6.3.1. La evaluación de las propuestas técnicas se realizará por el área requirente.
- 6.3.2. Se verificará que las propuestas recibidas contengan todos y cada uno de los documentos administrativos y técnicos solicitados en esta CONVOCATORIA y sus ANEXOS, así como en su caso, las modificaciones derivadas de aclaraciones que resulten viables y se procederá a revisar su contenido, a fin de verificar si cumplen con lo solicitado en esta CONVOCATORIA y sus ANEXOS.

La evaluación, con la revisión y análisis detallado de las propuestas técnicas, será realizada por el área requirente y técnica de la dependencia solicitante, y en el aspecto legal (documental) y económico por los servidores públicos del Departamento de Apoyo a Comité "B" del área contratante. En la evaluación que se realice, únicamente se incluirán los aspectos y documentos motivo de la evaluación; por lo que de omitirse aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta o que no afecten la solvencia de la misma, los representantes de las áreas requirente y convocante, podrán determinar lo conducente en términos de lo dispuesto por el quinto párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- 6.3.3. Se revisarán y analizarán en forma detallada las especificaciones técnicas de los BIENES que se ofertan, comparando entre sí lo solicitado con lo ofertado en forma equivalente para determinar si cumple o no cumple.

- 6.3.4. Se verificará que las propuestas cumplan con las condiciones comerciales establecidas para la contratación motivo de este procedimiento administrativo.

Se verificará el acreditamiento de la capacidad económica requerida en el numeral 2.9.2.1. de estas bases, de no acreditarla en los términos solicitados, su propuesta será desechada.

### **6.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROPUESTAS.**

Los criterios para la evaluación de las propuestas económicas serán los siguientes:

- 6.4.1. Se verificará por la convocante que las propuestas económicas seleccionadas con base en el resultado de la evaluación técnica, cumplan con todos y cada uno de los requisitos

establecidos en las bases y con las condiciones económicas. Si de la evaluación se observa algún incumplimiento que por sí mismo no afecte la solvencia de la propuesta, no será considerado en la misma y, por lo tanto, no será motivo de desechamiento; asimismo, cuando se omita alguna información económica que pueda ser cubierta con información contenida en la misma propuesta.

- 6.4.2. Se evaluarán las propuestas económicas, comparando entre sí, lo solicitado con lo que contienen en cuanto a requisitos, precios unitarios cotizados y condiciones económicas, en forma equivalente, a fin de seleccionar la mejor alternativa en precio, calculando el precio no aceptable.
- 6.4.3. Se verificará que el presupuesto asignado a la contratación resulte suficiente; en caso contrario, se ajustarán los BIENES en términos de lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, si así resulta procedente, o bien, se declarará desierto.
- 6.4.4. Se podrá calcular de considerarse procedente, el precio NO aceptable y se podrá determinar, en caso de así ser necesario, si el precio unitario por la totalidad de la partida o las partidas cotizadas es conveniente. Para el cálculo correspondiente, se aplicará el porcentaje establecido en las POBALINES en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.
- 6.4.5. De encontrarse errores de cálculo, se procederá a su rectificación cuando no implique correcciones a los precios unitarios; así mismo si existiera discrepancia entre la cantidad escrita y la numérica, prevalecerá la primera.

#### **6.5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**Los criterios de adjudicación de propuestas serán los siguientes:**

- 6.5.1. La proposición seleccionada será aquella que contenga el menor importe cotizado y éste resulte conveniente, satisfaga la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo, se podrá tomar en cuenta, para la selección del precio ganador, la proposición que ofrezca mayor valor agregado.
- 6.5.2. La adjudicación se efectuará con base en el criterio denominado "POLI-ADJUDICACIÓN", el cual consiste, en seleccionar a varios Invitados, cuyas propuestas económicas resulten solventes y oferten los menores precios aceptables o convenientes sin perjuicio de aquellas que participen por la totalidad de las partidas; adjudicándose la partida o partidas, de conformidad a los criterios de adjudicación establecidos en la presente CONVOCATORIA.
- 6.5.3. Si derivado de la evaluación de las proposiciones se presenta un empate, se adjudicará a aquel que tenga el carácter de MIPYME; si ninguno tuviera ese carácter, se realizará el sorteo por insaculación previsto en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 54 de su Reglamento.

#### **7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**

Se desearán las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes causas:

- 7.1. Las proposiciones no sean dirigidas a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales; no indique el número de procedimiento de contratación o la fecha de las proposiciones se encuentre fuera del periodo establecido en la CONVOCATORIA, contado a partir de la fecha de inicio del procedimiento y hasta la del Acto de su Presentación y Apertura de Proposiciones o cuando estas no se encuentren firmadas, por el representante legal o quien tenga facultades para ello.

- 7.2. Las especificaciones técnicas de la adquisición de los **BIENES** o la información técnica proporcionada por el licitante en su propuesta técnica, sea incompleta, insuficiente o imprecisa para determinar si oferta o no lo requerido por la convocante, tomando como referencia el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**; o bien no contengan o no describan todas las condiciones comerciales de manera completa.
- 7.3. La capacidad legal, técnica y administrativa, requeridas para atender la adquisición, no sea demostrada en o con la documentación presentada por el licitante.
- 7.4. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta **CONVOCATORIA**, o de las modificaciones derivadas de las aclaraciones que resulten procedentes, así como por faltarle alguno o más documentos de los solicitados para soportar la solvencia de su proposición o la falta de algún documento o requisito que no pueda ser sustituido por la información contenida en la misma propuesta de que se trate o el Poder notarial del representante legal, emitido en la entidad, no se encuentre vigente conforme al plazo de tres años a partir de la fecha de su otorgamiento.
- 7.5. La propuesta económica presente un incremento sustancial de los precios cotizados con respecto a los máximos de referencia obtenidos en la investigación de mercado, o los mismos no resulten aceptables, o en su caso convenientes; la partida o las partidas no contenga el precio ofertado, o bien, no contenga o no describa todas las condiciones económicas de manera completa.
- 7.6. La evidencia y comprobación de que la información presentada en los documentos sea falsa o la documentación presentada se encuentre alterada o el instrumento jurídico con el que se acredita su capacidad y representación, en su caso no se encuentre vigente, conforme a la normatividad aplicable al caso concreto.
- 7.7. Se detecte cualquier acuerdo entre los licitantes para elevar los precios o para obtener ventajas sobre los mismos o se presenten dos o más proposiciones de un mismo grupo empresarial o exista cualquier relación entre socios o cualquiera que se presuma, que implique alguna situación ventajosa con respecto a los demás licitantes.
- 7.8. La proposición técnica, económica y demás documentación requerida, no describan o no contengan las aclaraciones técnicas, legales, administrativas y económicas que se hicieron del conocimiento de las personas a través del sistema **COMPRANET**, si fuera el caso.
- 7.9. Los documentos, escritos o anexos solicitados no se encuentren debidamente requisitados con los datos e información correspondiente, afectándose la solvencia de las proposiciones.
- 7.10. Lo ofertado por el licitante en la proposición técnica o económica, sea diferente a lo solicitado conforme al **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**, para la partida o las partidas motivo de esta adquisición.
- 7.11. Por omitir la leyenda "**Bajo protesta de decir verdad**", en los documentos que le fue solicitada; esto de conformidad con lo citado en el penúltimo párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 7.12. El licitante se encuentre en alguno o algunos de los supuestos indicados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o se encuentre inhabilitado por disposición de la Secretaría de la Función Pública durante el periodo de la presente **CONVOCATORIA**.
- 7.13. El licitante se encuentre en un procedimiento sancionador o en litigio contra la convocante, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales ya sea que participe de manera individual con su razón social o participe otra empresa del grupo empresarial al que pertenezca, para evitar tal circunstancia.
- 7.14. Por no acreditar la capacidad económica requerida en el numeral 2.9.2.1. de esta **CONVOCATORIA**.

## **8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.**

- 8.1. El fallo de Adjudicación se emitirá de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes aplicables, contendrá el resultado del análisis y evaluación de las proposiciones, con los motivos y razones legales, técnicas y económicas, obtenido por los servidores públicos asignados por la convocante y el Área Requiriente y técnica de la dependencia, será autorizado por los titulares de la convocante y de la Coordinación Administrativa de la Dependencia, y formará parte integral del expediente; el cual se dará a conocer según lo indicado en el apartado 8.3. de esta CONVOCATORIA.
- 8.2. El fallo de adjudicación se dará a conocer a los licitantes a través del Sistema **COMPRANET**, dentro del módulo de difusión del anuncio al público en general, enviándoles un aviso a los licitantes que ya se encuentra disponible en la plataforma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.
- 8.3. El acto de comunicación del fallo será el día **26 de diciembre de 2021**, a las **10:00** horas.
- 8.4. Este acto se dará a conocer mediante el acta respectiva que se difundirá a través del sistema **COMPRANET** el mismo día en que se emita, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo, se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en el inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales.
- Dicha acta será firmada por los funcionarios públicos participantes en el acto, sin que la falta de firma de alguno invalide el contenido de la misma.
- 8.5. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el Contrato, serán exigibles las obligaciones establecidas en el modelo de Contrato del procedimiento de adquisición y obligará a la convocante y al licitante adjudicado a firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.
- 8.6. El fallo de adjudicación será irrevocable. Sin embargo, será procedente el recurso de inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 8.7. De advertirse un error de forma que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya suscrito el contrato, se procederá a su corrección; lo cual se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento adquisitivo.
- 8.8. El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con los artículos 35 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 párrafo segundo, de su Reglamento.

## **9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.**

### **9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.**

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones de la Ley de la materia e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente, por el proveedor adjudicado.

### **9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**

- 9.2.1. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el Departamento de Contratos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en el domicilio de la convocante, en un horario de **9:00 a 18:00 horas**.
- 9.2.2. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato en un plazo no mayor de **15 días naturales**, contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado el fallo de adjudicación o en cualquier día en que se

le indique su firma dentro del mismo plazo si el proveedor adjudicado no recibe información sobre la disponibilidad del contrato, tendrá en todo caso, la obligación de solicitarla al noveno día o a más tardar el décimo tercer día, posterior a la comunicación del fallo, de no suscribir el contrato en el plazo establecido, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- 9.2.3.** Para suscribir el contrato el proveedor adjudicado a través de su representante legal o quien tenga facultades para ello, deberá presentar en las formalidades establecidas, la documentación indicada en el **ANEXO DIECISIETE "DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO"**, previamente a su formalización.
- 9.2.4.** El proveedor que resulte adjudicado, por ser la adjudicación de un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el I.V.A., deberá presentar previo a la firma del contrato:
- Documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emitan las opiniones en sentido positivo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la Regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.
  - Documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que se indique que se encuentra al corriente del pago de sus cuotas de seguridad social, de conformidad con el Acuerdo ACDO. SAI. HCT.101214/281. P.DIR., publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de febrero de 2015.
  - Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a través del cual acredite que se encuentra al corriente en el pago de sus aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT; de conformidad con en la Resolución RCA-5789-01/17 de fecha 25 de enero de 2017, tomada por el Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en su Sesión Ordinaria número 790, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

Específicamente, para la opinión de las obligaciones de seguridad social, si el proveedor adjudicado no cuenta con registro patronal directo, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, que los servicios personales de nómina los realiza a través de un tercero, acreditándose con el contrato vigente y la opinión actualizada del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), emitida a éste.

En caso de asistirse de terceros, el proveedor adjudicado previo a la firma del contrato, deberá proporcionar las Opiniones positivas de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como la constancia de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), del o los terceros que subcontrate para asistirlo.

La omisión en la entrega de estos documentos, o en su caso, el no acreditar encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, o no contar con el convenio de pago vigente, será causal de impedimento para la formalización del contrato; procediendo derivado de ello a adjudicarle este al segundo mejor evaluado, atento a lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### 9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 9.3.1. El proveedor adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Dirección General de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente; previa suscripción del mismo. El contrato a suscribir será conforme al modelo de contrato del ANEXO DIECINUEVE "MODELO DEL CONTRATO"
- 9.3.2. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la adquisición de los BIENES que ampara el contrato, será responsabilidad de la persona que designe el área requirente como administrador del contrato; quien deberá constatar que se reciba estrictamente conforme a lo establecido en el contrato.
- El proveedor adjudicado aceptará de conformidad, que no se dará por aceptado la adquisición de los BIENES, hasta que se verifique su contenido y cabal cumplimiento.
- 9.3.3. En caso de incumplimiento parcial o deficiente del contrato, se podrán aplicar deducciones a las facturas correspondientes.

### 9.4. PRESENTACION DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 9.4.1. Deberá entregarse por el licitante que resulte adjudicado, dentro del plazo de diez días naturales posteriores a la fecha de suscripción del contrato.
- 9.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento (10%) del importe del contrato sin considerar el I.V.A. La Convocante determinará la reducción de los montos de la garantía de cumplimiento de los contratos, en función del grado de cumplimiento de contrataciones que asignen los Registros para los proveedores y contratistas conforme a los Lineamientos para la Reducción de los montos de garantías de cumplimiento que deban constituir los proveedores y contratistas.
- 9.4.3. Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Gobierno del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS DIECISÉIS "FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN" y DIECISÉIS-BIS "AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS". En caso de que se otorgue mediante cheque, el proveedor adjudicado deberá presentarlo con un escrito firmado por el representante legal o por quien tenga facultades para ello, en el que indique el compromiso del plazo de su vigencia, el cual deberá comprender el periodo de 30 días hábiles posteriores al cumplimiento del contrato.
- 9.4.4. El proveedor adjudicado, en los casos de otorgamiento de prórrogas o convenios de ampliación al monto o plazo del contrato, deberá, si se trata de fianza, tramitar con la compañía afianzadora la modificación correspondiente. Cuando el contrato se modifique al amparo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá presentar el ajuste de la garantía otorgada, a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del convenio correspondiente.
- 9.4.5. De no presentar la garantía referida, en el término señalado por el artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, informando a la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control respectivo, para los efectos previstos por los artículos 59 y 60 de la Ley en cita.

La obligación contractual para el presente procedimiento será indivisible, por lo tanto,

será aplicable de forma total en el supuesto de algún incumplimiento que dé lugar a la rescisión del contrato y que se derive de la falta de entrega de los BIENES objeto del presente procedimiento adquisitivo; por lo que, de rescindirse el contrato, se hará efectiva la garantía por su monto total.

- 9.4.6. Con fundamento en lo previsto en el Artículo 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 103 de su Reglamento y el numeral 5.3.4. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, el proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante garantía de cumplimiento y tendrá una vigencia mínima de 12 meses a partir de la suscripción del contrato y en el caso de póliza, se indicará que estará vigente hasta que concluya cualquier asunto legal relacionado con la autoridad. La presentación de la garantía será dentro de los 10 días naturales, posteriores a la fecha de suscripción del contrato.

Se exceptuará de presentar garantía de cumplimiento de contrato en el caso de que los BIENES objeto del contrato hayan sido entregados a entera satisfacción de las Unidades Administrativas requirentes, dentro del plazo que se tiene para entregar la garantía o los suministros tengan un plazo igual o menor al período para presentar la garantía.

#### **9.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El área requirente será la responsable de solicitar la liberación de la garantía de cumplimiento mediante oficio al Departamento de Contratos "B", al cual anexarán constancia de cumplimiento de la adquisición por escrito por el coordinador administrativo o equivalente.

#### **9.6. CAUSA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

- 9.6.1. El proveedor adjudicado incumpla las condiciones convenidas en el contrato.
- 9.6.2. La entrega de los BIENES se realice fuera del plazo establecido.
- 9.6.3. Los BIENES no cumplan con las especificaciones técnicas y condiciones pactadas en el contrato.
- 9.6.4. Exista incumplimiento de algunas de las obligaciones del contrato.

#### **9.7. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

- 9.7.1. La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo por el proveedor adjudicado.
- 9.7.2. Las causas que pueden dar lugar a la rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:
- 9.7.2.1. El proveedor adjudicado omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en la fecha, los términos y bajo las condiciones señaladas.
- 9.7.2.2. El proveedor adjudicado no entregue los BIENES o no cumpla con las condiciones, cantidad, calidad, y demás características técnicas comprometidas en su proposición y en el contrato o bien no cumpla con la fecha comprometida de entrega por causas imputables a él mismo.
- 9.7.2.3. El proveedor adjudicado se declare en quiebra o suspensión de pagos; o bien en concurso mercantil de acreedores o cualquier otra situación análoga que afecte su situación patrimonial, o si realiza alguna cesión de bienes o derechos en forma tal que afecte el cumplimiento del contrato.
- 9.7.2.4. Las penas convencionales rebasen el diez por ciento (10%) del importe del contrato.

- 9.7.2.5. Se tenga conocimiento que cedió los derechos con un tercero, del contrato que le fue adjudicado, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la aprobación expresa y por escrito de la convocante.
- 9.7.2.6. Cuando transcurra el tiempo máximo convenido para corregir las causas de los rechazos, sin que las mismas sean atendidas.
- 9.7.2.7. En general, por cualquier otra causa imputable al proveedor adjudicado que devenga el incumplimiento del contrato y que, a criterio de la convocante, afecte la operación del programa del área requirente al que será destinado.

### 9.7.3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para rescindir administrativamente el contrato, observará el procedimiento siguiente:

- 9.7.3.1. Se iniciará a partir de que al proveedor adjudicado le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que considere pertinentes.
- 9.7.3.2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiera hecho valer el proveedor adjudicado.
- 9.7.3.3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes al incumplimiento.
- 9.7.3.4. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse por concepto de la adquisición de los BIENES, realizada hasta el momento de la rescisión.

### 9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

- 9.8.1. Se podrá dar por terminado el contrato cuando concurren razones de interés general.
- 9.8.2. Se tenga o existan causas justificadas que extingan la necesidad de adquirir los BIENES motivo del contrato.
- 9.8.3. Se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones, se ocasionaría un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México.
- 9.8.4. Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

### 9.9. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Se podrá incrementar el contrato hasta por un 20% de su importe o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, siempre y cuando el proveedor adjudicado respete las mismas condiciones de precio, calidad y forma de pago establecidas en el contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 o 92 de su Reglamento.

## 10. PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN AL PROVEEDOR POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

### 10.1. PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN.

- 10.1.1. En observancia a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Gobierno del Estado de México aplicará penas convencionales al proveedor por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en los términos siguientes:
- 10.1.2. En el Contrato se establecerá la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los BIENES, por causas imputables al proveedor conforme a lo siguiente:
- Se establecerá una penalización dentro del rango del 3% del monto total del contrato respectivo sin considerar el I.V.A., por cada día natural de atraso.
  - El importe de la penalización se computará por cada día natural de atraso en la entrega de los BIENES de forma posterior al plazo establecido para ello y se computará a partir del día natural siguiente de dicho plazo y hasta que se complemente su entrega.
  - La penalización no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato; en cuyo caso, se podrá dar inicio a la rescisión del contrato, en términos de lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 98 al 100 de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en la materia.
  - El cálculo de las penas convencionales quedará a cargo de la Dirección General de Recursos Materiales.

El administrador del contrato deberá documentar los desfases o incumplimientos en que incurra el proveedor.

- 10.1.3. De conformidad con lo establecido en el artículo 53 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el área administradora del contrato aplicará deducciones al pago con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor de acuerdo a lo siguiente:

- Si el área administradora del contrato o representante del área usuaria, reciben los bienes, de manera parcial o deficiente y no son sustituidos o resueitos dentro de las 24 horas siguientes al término del plazo de la entrega, se le aplicará una deductiva al proveedor del 0.1% (cero punto uno por ciento) por cada día de atraso en la resolución, sobre el monto total del contrato antes de I.V.A.
- Durante la vigencia del objeto del contrato respectivo, esta pena será deducida de la facturación que al efecto presente el proveedor. Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducción exceda el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

- 10.1.4. Una vez determinadas las penas convencionales, éstas serán notificadas al proveedor, mediante escrito por la Coordinadora Administrativa o su equivalente, la o el titular de la unidad administrativa requirente, el área técnica y la o el administrador del contrato, quedando el pago de los BIENES condicionado al pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales; para lo cual deberá presentar la documentación que acredite el pago de derechos, productos y aprovechamientos, acompañando a la ficha de depósito debidamente sellada por la Institución Financiera en la que se haya

efectuado el pago.

## **10.2. SANCIONES QUE SE APLICARÁN.**

- 10.2.1.** Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, demás normatividad supletoria aplicable y los términos pactados en el Contrato emitido conforme a dicho ordenamiento, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública o por la autoridad competente, con una multa equivalente a la cantidad de **50** y hasta **1,000** veces la unidad de medida y actualización, a la fecha de la infracción.
- 10.2.2.** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el proveedor, a juicio de la Secretaría de la Función Pública, incumpla con la entrega de los **BIENES** y con las obligaciones y condiciones establecidas y acordadas en el contrato, sin mediar justificación o en el caso de rescisión del contrato.
- 10.2.3.** La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:
- 10.2.3.1.** El proveedor que injustificadamente y por causas imputables a él mismo no formalice dos o más contratos adjudicados por la convocante u otras entidades, en el plazo de dos años.
- 10.2.3.2.** El proveedor al que se le haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más entidades en un plazo de tres años.
- 10.2.3.3.** El proveedor que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves al Gobierno del Estado de México.
- 10.2.3.4.** El proveedor que proporcione información falsa o que actúen con dolo o mala fe en éste, como en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja, en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
- 10.2.3.5.** El proveedor que se encuentre en el supuesto de la fracción XII del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## **10.3. FORMALIDADES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.**

- 10.3.1.** Sin perjuicio de aplicar las penas convencionales por la Dirección General de Recursos Materiales y, si fuera el caso, las sanciones por la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la **Ley Federal de Procedimiento Administrativo y Ley General de Responsabilidades Administrativas**, se otorgará garantía de audiencia al proveedor.
- 10.3.2.** La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, podrá no aplicar las penas convencionales establecidas, en los casos no imputables al proveedor por ser ocasionados por causas de fuerza mayor o fenómenos naturales impredecibles y que estén debidamente justificados.
- 10.3.3.** Independientemente de la aplicación de las penas convencionales determinadas por la Dirección General de Recursos Materiales o las sanciones por la Secretaría de la Función

Pública y las penas convencionales indicadas, la contratante podrá exigir el cumplimiento del Contrato.

#### **11. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA.**

- 11.1. Esta licitación pública podrá declararse suspendida o cancelada en los siguientes casos:
  - 11.1.1. Exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, que impidan su celebración, desarrollo o conclusión.
  - 11.1.2. Existan circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de realizarse la adquisición de los BIENES requeridos, ya que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México, de conformidad con el artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 11.2. La presente Licitación Pública podrá declararse desierta en los siguientes supuestos:
  - 11.2.1. En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones no se reciba proposición alguna.
  - 11.2.2. Ninguna de las proposiciones recibidas y presentadas reúna los requisitos exigidos en la presente CONVOCATORIA que contiene las BASES y ANEXOS de este procedimiento adquisitivo.
- 11.3. La Licitación Pública Nacional Electrónica podrá declararse suspendida, cancelada o desierta por la convocante o autoridad competente en términos de Ley, en cualquier fase del procedimiento.

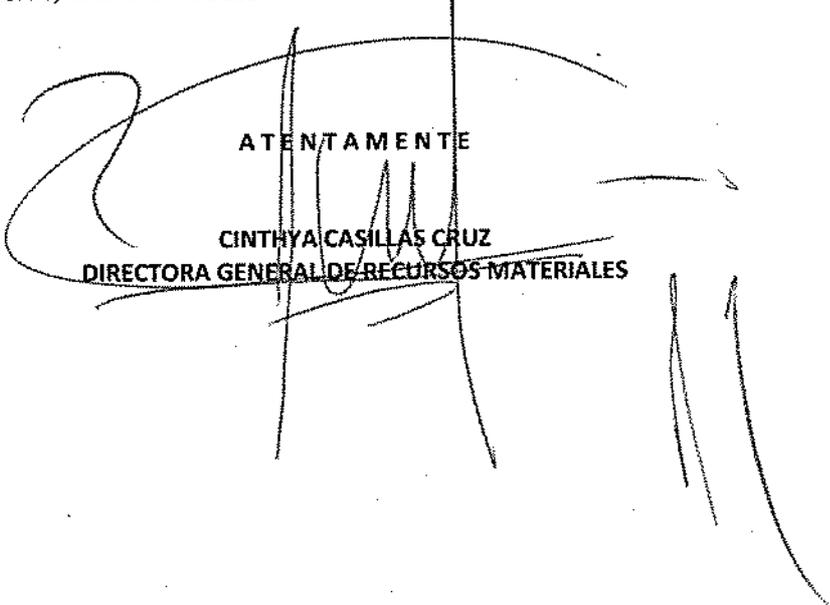
#### **12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS.**

- 12.1. Las inconformidades que, en su caso, presenten los licitantes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, en su parte conducente.
- 12.2. Los licitantes podrán presentar inconformidad por escrito directamente a través de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, a través del sistema COMPRANET conforme a lo indicado en el Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
El domicilio de la Secretaría de la Función Pública es Av. Insurgentes Sur No. 1735 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.  
La dirección electrónica de COMPRANET es: <https://compranet.hacienda.gob.mx>
- 12.3. La interpretación y cumplimiento de la presente CONVOCATORIA que contiene las bases o del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, así como a las demás disposiciones aplicables vigentes.
- 12.4. En caso de controversia, las partes se sujetarán a la jurisdicción y competencia de los **Tribunales Administrativos de la Ciudad de Toluca, Estado de México**, renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.
- 12.5. El licitante, en todo caso, se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su apartado relativo y demás disposiciones que resulten aplicables.

**13. CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA.**

La presentación de proposiciones significa, de parte del licitante, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en la presente **CONVOCATORIA** que contiene las bases de esta **Licitación Pública Nacional Electrónica**. Para los casos no previstos en la presente **CONVOCATORIA**, los licitantes se sujetarán en todas y en cada una de sus partes a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y disposiciones complementarias.

La presente **CONVOCATORIA**, que contiene las bases de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021)**, se emite al **noveno día** del mes de diciembre de dos mil veintiuno, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.



ATENTAMENTE

CINTHYA CASILLAS CRUZ  
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**ANEXO TÉCNICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021)**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

Los vehículos deberán contar con las siguientes características suficientes conforme a lo requerido, siendo estas:

| NO. PARTIDA | CLAVE CUCOP | DESCRIPCIÓN DEL BIEN   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|-------------|-------------|--|------------------|----------|
| 1           | 54103-0018  | <p><b>CAMIONETA TIPO PICK UP, DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO NUEVA EQUIPADA (1)</b></p> <p><b>1.- ESPECIFICACIONES DEL VEHÍCULO</b><br/> <b>MOTOR:</b><br/>                     Diesel de 2.4 a 2.8 litros de 4 cilindros.<br/>                     Potencia de 178 a 201 HP @ 3400 a 3500 rpm.<br/>                     Torque de 310 a 317 lb-pie @ 2500 a 3400 rpm.<br/>                     Transmisión manual de 6 velocidades.<br/>                     Sistema de dirección hidráulica.<br/>                     Tracción 4x4.<br/>                     Suspensión delantera con barra estabilizadora y trasera de eje rígido.<br/>                     Sistema de frenado ABS con frenos delanteros de disco y traseros de tambor.</p> <p><b>DIMENSIONES EXTERIORES:</b><br/>                     Altura 1775 a 1815, ancho 1815, largo 5225 a 5335 milímetros.<br/>                     Capacidad de 5 pasajeros.<br/>                     Capacidad de carga de 845 a 1060 kilogramos.<br/>                     Capacidad del tanque de gasolina de 75 a 80 litros.</p> <p><b>EXTERIOR:</b><br/>                     Espejos laterales abatibles y con ajuste manual.<br/>                     Faros de halógeno y luces de emergencia.<br/>                     Tumbaburros central con protecciones laterales y base para el winch fabricado en acero alta resistencia, pintado en color negro semi-mate incluye soportes de anclaje para la unidad, incluye winch de 9,500 libras con cable y gancho de acero.<br/>                     Rines de acero de 16 a 17 pulgadas.<br/>                     4 puertas.<br/>                     Sistema de tirón con bola anclado al chasis.</p> <p><b>INTERIOR:</b><br/>                     Aire acondicionado manual.<br/>                     Desempañador trasero.<br/>                     Espejo retrovisor interior con ajuste manual día/noche.<br/>                     Vestiduras de tela.<br/>                     Vidrios y seguros eléctricos.<br/>                     Sistema de audio con radio AM/FM/CD/MP3.<br/>                     Conectividad Bluetooth.<br/>                     Portavasos.</p> <p><b>SEGURIDAD:</b><br/>                     2 a 7 bolsas de aire.<br/>                     Cinturones de seguridad de tres puntos.<br/>                     Alarma con control remoto.</p> <p>Color del vehículo blanco</p> | UNIDAD           | 2        |




## 2.-CAJA UTILITARIA:

Medidas inferiores de 155 centímetros de ancho y largo de 140 (+/- 5) centímetros; medidas superiores de 138 centímetros de ancho y largo de 150 (+/- 5) centímetros; por altura de 90 (+/- ) centímetros. Distribuidos de la siguiente manera: 1. Espacio libre frontal de lado a lado con medidas de ancho 60 (+/- 5) centímetros x alto 90 (+/-5) centímetros x largo 155 (+/- 5) centímetros en parte inferior y en la parte superior de 138 (+/- 5) centímetros para mejorar la aerodinámica de la caja del vehículo, protegido con las cortinas laterales enrollables, las cuales deberán contar con chapas de alta seguridad. 2. Los lados traseros estarán provistos de dos cajoneras deslizables con medidas aproximadas de 50 (+/- 5) centímetros de ancho x 45 (+/- 5) centímetros de profundidad x 30 (+/- 5) centímetros de altura con un espacio en la parte superior protegida con una tapa frontal abatible con medidas de 50 (+/- 5) centímetros de ancho x 40 (+/- 5) centímetros de profundidad, protegido con las cortinas laterales enrollables, las cuales deberán contar con chapas de alta seguridad. En parte trasera quedará un espacio libre con medidas de 50 (+/- 5) centímetros de ancho x 50 (+/- 5) centímetros de profundidad x 100 (+/- 5) centímetros de altura con entrepaño con posición ajustable en alturas, protegido con cortina posterior enrollable, la cual deberá contar con chapa de alta seguridad. La gaveta del lado del piloto llevará una concha de protección de lámina de aluminio antiderrapante calibre 16 para aislar el área de la toma de combustible y se integrará a la toma de combustible una caja fabricada en material de fibra de vidrio y pintada en color negro.

En la parte trasera quedará un espacio libre con medidas de 50 centímetros de ancho x 50 centímetros de profundidad x 100 centímetros de altura con entrepaño con posición ajustable en alturas.

En la parte posterior contará con espacio libre de dimensiones de 60 centímetros de ancho x 80 centímetros de altura x 60 centímetros de profundidad.

En las gavetas frontales y posteriores se colocarán armellas suficientes distribuidas homogéneamente para la correcta sujeción del equipo, considerando que deberán soportar equipos de hasta 20 kilogramos.

## 3.-EQUIPAMIENTO:

### PLANTA DE LUZ PORTÁTIL

De 2000 watts.  
Voltaje nominal de 220 volts y 110 volts.  
Frecuencia de 60 hertz.  
Capacidad del tanque de combustible de 3.6 litros.  
Capacidad de aceite de 0.44 litros.  
Enfriamiento por aire a presión.  
Peso de 20 kilogramos.  
Arranque manual de retroceso.

### CONTENEDOR PORTÁTIL

De 20 litros para gasolina que incluye adaptador para despacho.  
Fabricado en material resistente para líquidos flamables.

### ANCLAJE

En el costado del lado del copiloto al fondo, se instalará un anclaje con protección para un refrigerador para traslado de muestras el cual cuenta con las siguientes características: construcción de polímero termoplástico, esquinas reforzadas y tapa de aislamiento total con topes de la tapa de acero inoxidable, tecnología de refrigeración por compresor; dimensiones: alto 42.41 x largo 61.97 x ancho 34.29 centímetros; peso neto 13 kilogramos; volumen 26 litros; controles digitales; asas

plegables; luz LED interior; cesta de rejilla interior; refrigerante tipo R134a (38 gramos); aislamiento de Poliuretano de 55 milímetros; con canasta, clavija de drenaje y luz led interior; clavija de drenaje; voltaje de entrada en corriente directa de 12/24 voltios y en corriente alterna de 120 voltios con una frecuencia de 50/60 hercios.

**REFRIGERADOR**

Tecnología de refrigeración por compresor;  
Dimensiones: profundidad 620.01 milímetros x altura 424.94 milímetros x ancho 341.88 milímetros; peso neto 13 kilogramos; volumen 28 litros; refrigerante tipo R134a (38 gramos); aislamiento de Poliuretano de 55 milímetros; con canasta, clavija de drenaje y luz led interior.

Los lados estarán provistos de dos cajoneras deslizables con medidas aproximadas de 50 centímetros de ancho x 45 centímetros de profundidad x 30 centímetros de altura con un espacio en la parte superior protegida con una tapa frontal abatible con medidas de 50 centímetros de ancho x 40 centímetros de profundidad.

**RACK SUPERIOR:**

Fabricado en tubo de aluminio de 1½ pulgadas de diámetro nominal estándar, con dimensiones de 260 centímetros de largo y 138 centímetros de ancho en la parte que está sobre la estructura y en terminación en "V" a la mitad de la cabina con un ancho de 138 centímetros, con travesaños y pasillo de por lo menos del mismo material, se colocarán por lo menos 7 armellas de sujeción en el rack con terminado en color negro mate.

Incluye un mecanismo deslizante 50 centímetros en aluminio antiderrapante calibre 14, el rack deberá tener una separación de por lo menos 5 centímetros de la estructura de la caja, la parte que queda sobre la cabina de conducción debe soportarse mediante 2 tirantes en la estructura automático para subir o bajar la escalera.

Incluye luces de tráfico en la parte posterior: alto, cuartos, reversa y reflejantes.  
La estructura será laminada con placa de aluminio liso calibre 14, en el interior de los gabinetes y en paredes con placa de aluminio antiderrapante calibre 16 y con calibre 14 en piso.

Todo será pegado con adherente automotriz (libre de remaches) con base de polímero con silano modificado con densidad de 1.4 gramos/centímetro cúbico.

Incluye 2 compartimientos laterales para accesorios en la parte posterior de la llanta trasera, con dimensiones de 50 centímetros de ancho por 40 centímetros de largo y 40 centímetros de profundidad con chapa de seguridad.

Puertas de acceso tipo cortina enrollable de aluminio, especial para vehículo de emergencia, con las siguientes características: Fabricación en aluminio anodizado, cortina mediante regletas de 1 3/8 pulgadas x 5/16 pulgadas unidas con articulaciones y candados de PVC, regleta extruida con doble pared con diseño plano hacia el exterior y cóncavo al interior para evitar que el equipo se atore en las mismas, sistema enrollable con tambor para levantar la cortina, sistema de sello lateral e inferior en forma de "V" invertida para evitar la entrada de agua hacia los compartimientos, sistema de aseguramiento con barra de aluminio anodizado extruido y seguros laterales que evitan que la cortina pueda abrirse accidentalmente, sistema de chapa accionada con llave.

Cierre de cortinas enrollables independiente de cada unidad.

Sistema de toldo retráctil con carcasa metálica, con accionamiento eléctrico, toldo a todo lo ancho de la caja con lona de vinyl resistente a la intemperie.

Juego de sistema de sujetadores para escalera fabricados para vehículos de emergencia, fabricado 100% en aluminio, con sistema de anclaje mediante resorte con manivela, incluye escalera de extensión fabricada en fibra de vidrio de 16 pies de altura.

Pintura automotriz al mismo tono del vehículo original.

### SISTEMA ELÉCTRICO:

Todo el cableado que se incluya para la instalación de la caja utilitaria contará con etiquetado para hacer referencia a diagramas eléctricos que tendrán que ser entregados en conjunto con los planos de distribución de la unidad.

La preparación de cableado para alimentación de luces de led y torreta estará fabricado con cable automotriz mediante arnés eléctrico tipo GXL automotriz con resistencia al calor, a través de cableado independiente.

**DRON EQUIPADO CON CÁMARA:** Aeronave no tripulada controlada a distancia.

Dimensiones: Desplegado, hélices y tren de aterrizaje incluidos: 810 milímetros de largo x 670 milímetros de ancho x 430 milímetros de alto. Plegado, hélices y tren de aterrizaje incluidos: 430 milímetros de largo x 420 milímetros de ancho x 430 milímetros de alto. Distancia diagonal entre ejes: 895 milímetros. Peso 3.6 kilogramos (con baterías), 6.3 kilogramos (con dos baterías TB60). Carga máxima: 2.7 kilogramos. Peso máximo de

.5 dBm (CE), 28.5 dBm (SRRC). Precisión en vuelo estacionario (modo P, con GPS): Vertical: 0.1 metro (sistema de visión activado), 0.5 metro (GPS activado), 0.1 metro (RTK activado). Horizontal: 0.3 metro (sistema de visión activado), 1.5 metro (GPS activado), 0.1 metro (RTK activado). Precisión de despegue: 9 kg.

Frecuencia de funcionamiento: 2.4000-2.4835 GHz, 5.725-5.850 GHz. PIRE: 2.4000-2.4835 GHz: 29.5 dBm (FCC); 18.5 dBm (CE), 18.5 dBm (SRRC); 18.5 dBm (MIC), 5.725-5.850 GHz: 28.5 dBm (FCC); 12posicionamiento RTK: Con RTK activado y fijado: 1 centímetro + 1 ppm (Horizontal), 1.5 centímetro + 1 ppm (Vertical). Velocidad angular máxima: Inclinación: 300°/segundo, Giro: 100°/segundo. Ángulo máximo de inclinación: 30° (modo P, sistema de visión frontal activado: 25°). Velocidad máxima de ascenso: Modo S: 6 metros/segundo, Modo P: 5 metros/segundo. Velocidad máxima de descenso (vertical): Modo S: 5 metros/segundo, Modo P: 3 metros/segundo. Velocidad máxima de descenso (inclinación): Modo S: 7 metros/segundo. Velocidad máxima.: Modo S: 23 metros/segundo, Modo P: 17 metros/segundo. Altitud máxima de vuelo: 5000 metros (con hélices 2110, peso de despegue de 7 kilogramos) / 7000 metros (con hélices 2195, peso de despegue de 7 kilogramos). Resistencia máxima al viento: 15 metros/segundo. Tiempo máximo de vuelo: 55 minutos. Posibles configuraciones de estabilizador: Estabilizador inferior único, dos estabilizadores inferiores, estabilizador superior único, estabilizadores superior e inferior, tres estabilizadores. Índice de protección: IP45. GNSS: GPS+GLONASS+BeiDou+Galileo. Temperatura de funcionamiento: De 20 a 50 °C (de 4 a 122 °F).

**CABLEADO DE ARNÉS** deberá estar agrupado de forma compacta, operación en rango de temperatura de -51 grados centígrados hasta 125 grados centígrados claramente identificados cada 3 pulgadas. Arnés de cableado de 15 circuitos, para un manejo de 110 amperes promedio. Protección por bajo voltaje, garantía mínima de 2 años.

**CAJA DE CIRCUITOS** fabricada en plástico resistente a la corrosión, al ambiente salino, productos químicos, polvo y sistemas de lavado de alta presión. Construida con un retardante de flama tipo pc/pbt, estabilizado para luces ultravioleta, cubierta transparente para fácil visión.

Medidas: de 13 x 11 x 5.7 centímetros.

Su interior deberá estar dividido en dos partes; en un lado deberán encontrarse los circuitos eléctricos de luces y en el otro el panel de fusibles.

La caja deberá estar totalmente sellada.

Iluminación en cada compartimiento interior (en cada lado) por medio de tiras led de 12 volts.

**CONTACTO DOBLE DENTRO DE LA CABINA** (lado del copiloto) con capacidad de cargar equipos menores (laptop, radio portátil, tablet, etc.).

**SISTEMA DE INVERSOR DE CORRIENTE** de por lo menos 3,000 watts de poder, interconectado a la batería, con sistemas de tomacorrientes dobles para intemperie, 1 en gabinete trasero del lado del piloto y uno exterior en la parte posterior trasera.

**SUSTITUIR BATERÍA ORIGINAL** por una de mayor capacidad y durabilidad tipo AGM con capacidad mínima de 620 Amperes, la cual será responsabilidad del proveedor, quién deberá garantizar un servicio correcto y funcional de todo el equipo tanto del original como el adicional del

**SISTEMA DE SENSORES DE REVERSA**, con indicador audible y visual de proximidad.

**SISTEMA DE CÁMARA DE REVERSA 360°**, con cámaras al frente, por ambos costado y trasera, en el monitor permite visualizar las cámaras seleccionando diferentes tipos de visualización.

**SISTEMA DE AMARRE UNIVERSAL** con ganchos de policarbonato y cinta de poliéster, mínimo 10 piezas y 2 extensiones de por lo menos 30 metros de largo con capacidad de 15 amperes, uso rudo para exterior, con resistencia a polvos, solventes y aceites.

**SISTEMA DE INVERSOR DE CORRIENTE TIPO PORTAVASOS** de 150 watts, para conectarse a toma de 12 volts tipo encendedor, con alarma de batería baja, con 1 toma de 110 volts y 1 tipo USB.

**SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE ESCENA TIPO INUNDACIÓN** Sistema de iluminación de escena tipo inundación con carcasa de aluminio con diseño de disipador de calor color negro, dimensiones 4.3 pulgadas de ancho x 3.3 pulgadas profundidad x 8.1 pulgadas alto, con manija tipo H, de por lo menos 1100 lúmenes, 12 volts de corriente directa, 4 luces colocadas: 1 frontal, 1 posterior, 1 costado izquierdo, 1 costado derecho.

#### **4.-SEÑALIZACIÓN:**

**UNA (1) BARRA LED** de 48 pulgadas (10-16 volts) sobre toldo de cabina de conducción compuesta de 18 módulos, 4 módulos esquineros color ámbar, 4 módulos frontales de luces color ámbar y 2 módulos de cristal como penetración, 2 módulos laterales de luz de callejón en blanco y 6 módulos traseros color ámbar con función de barra de tráfico.

Domos de policarbonato inyectado en color gris, con 25 patrones de flasheo, sujeta con ganchos para evitar realizar perforaciones adicionales y evitar filtraciones.

Cuatro (4) luces de estrobos de 6 leds (10-30 volts) dual color ámbar/cristal de 1.5 pulgadas de diámetro, 9-32 volts de corriente directa, con 14 patrones de destello; serán colocados 2 de ellos en la parte frontal dentro de cada faro y 2 más en la parte trasera dentro de cada cuarto o luz de reversa con 5 años de garantía mínima.

#### **SEÑALIZACIÓN ELECTRÓNICA:**

Sirena electrónica de uso rudo contra agua de 100w, con las siguientes características mínimas: control remoto, 5 tonos seleccionables con botones: micrófono para voice; control de barra de luces de 3 posiciones. Retransmisión del radio; protección automática contra corto circuitos. Incluye botonera de 8 posiciones programable. Incluye soporte de montajes. Función de protección y

diagnostico automática. Deberá incluir: base de acero porta bocina "L", con recubrimiento anticorrosivo y pintura esmalte color negro.

Luz LED tipo visera de 2 módulos de 12 Leds, con las siguientes características mínimas: cubiertas antirreflejo: color blanco/amarillo; 12 volts, cumple la certificación SAE J994 Tipo C.

Suministro de Sistema de Visualización de cámaras 360°, para la visualización perimetral del vehículo, Tipo OEM, compuesto por 4 cámaras a color tipo VGA con resolución de 800 x 480 pixeles, con protección IP67, con lente gran angular de 195°, incluye corrección de punto ciego y de brillo, incluye monitor a color de 7" y control remoto para cambios de imágenes, incluye bracket, cables, calibración y puesta a punto.

#### **5.- CONTROL REMOTO:**

Frecuencia de funcionamiento: 2.4000-2.4835 GHz. 5.725-5.850 GHz. Distancia máxima de transmisión (sin obstáculos, libre de interferencias): NCC/FCC: 15 kilómetros. CE/MIC: 8 kilómetros. SRRC: 8 kilómetros. PIRE: 2.4000-2.4835 GHz: 29.5 dBm (FCC); 18.5 dBm (CE). 18.5 dBm (SRRC); 18.5 dBm (MIC). 5.725-5.850 GHz: 28.5 dBm (FCC); 12.5 dBm (CE), 20.5 dBm (SRRC).

BATERÍA EXTERNA: Batería Inteligente WB37. Capacidad: 4,920 mAh. Voltaje: 7.6 Volts. Tipo: LiPo. Energía: 37.39 Watts hora. Tiempo de carga (con la Estación de Baterías Inteligentes BS60): 70 minutos (de 15 a 45 °C); 130 minutos (de 0 a 15 °C). Batería integrada de iones de litio 18650 (5000 mAh a 7.2 Volts). Potencia nominal: 17 Watts. Tiempo de carga: 2 horas y 15 minutos (usa un cargador USB con especificación de 12 Volts/2 Amperes). Vida de la batería: Batería integrada: aproximadamente 2.5 horas. Batería integrada + batería externa: aproximadamente 4.5 horas. Fuente de alimentación USB 5 Volts/1.5 Amperes. Temperatura de funcionamiento: De 20 a 40 °C (de 4 a 104 °F).

#### **6.- SISTEMA DE VISIÓN:**

Rango de detección de obstáculos: Frontal/trasero/izquierdo/derecho: 0.7-40 metros, Superior/inferior: 0.6-30 metros. Campo de visión (FOV): Frontal/trasero/inferior: 65° (H), 50° (V), Izquierdo/derecho/superior: 75° (H), 60° (V). Entorno de funcionamiento: Superficies con patrones definidos y una iluminación adecuada (mayor a 15 lux). Sistema de detección por infrarrojos. Rango de detección de obstáculos: 0.1-8 metros. Campo de visión (FOV): 30° (15°). Entorno de funcionamiento: Obstáculos grandes, difusos y reflectantes (reflectividad mayor a 10%). Luz auxiliar superior e inferior. Distancia efectiva de iluminación. 5 metros. Cámara FPV: Resolución 960p, Campo de visión (FOV): 145°, Tasa de fotogramas: 30 fps. Batería de Vuelo Inteligente TB60, Capacidad: 5935 mAh, Voltaje: 52.8 Volts. Tipo de batería: LiPo 12S. Energía: 274 Watts hora. Peso neto: 1.35 kilogramos. Temperatura de funcionamiento: de 20 a 50 °C (de 4 a 122 °F). Temperatura ideal de almacenamiento: De 22 a 30 °C (de 71.6 a 86 °F). Temperatura de carga: De 20 a 40 °C (de 4 a 104 °F). Tiempo de carga: con la Estación de Baterías Inteligentes BS60: Entrada 220 Volts: 60 minutos (carga completa de dos baterías TB60), 30 minutos (carga de dos baterías TB60 de un 20 a un 90 %) entrada 110 Volts: 70 minutos (carga completa de dos baterías TB60), 40 minutos (carga de dos baterías TB60 de un 20 a un 90 %). Estación de Baterías Inteligentes BS60: Dimensiones: 501 milímetros de largo x 403 milímetros de ancho x 252 milímetros de espesor. Peso neto: 8.37 kilogramos. Capacidad máxima: Batería de Vuelo Inteligente TB60 8, Batería Inteligente WB37 4. Entrada: 100-120 Volts Corriente Alterna, 50-60 Hertz/220-240 Volts Corriente Alterna; 50-60 Hertz. Potencia máxima de entrada: 1070 Watts. Potencia de salida: 100-120 Volts: 750 Watts, 220-240 Volts: 992 Watts. Temperatura de funcionamiento: De 20 a 40 °C (de 4 a 104 °F). Garantía mínima de 12 meses NORMA Oficial Mexicana: NOM-107-SCT3-2019.

#### **7.- ROTULACIÓN:**

De acuerdo con el diseño del dictamen técnico y al Manual de Identidad Gráfica del Gobierno del Estado de México; elaborados en corte de vinil reflejante impreso

|   |            |  |       |   |   |
|---|------------|--|-------|---|---|
|   |            | <p>en alta resolución (grado ingeniería), recortado por computadora e impresiones digitales con tintas UV sobre vinil, en selección a color en logotipos, calidad Avery 3M, garantía de decoloración y desprendimiento mínimo 4 años.</p> <p>Dos (2) piezas, escudo con las siguientes medidas: ancho 9.5 centímetros, altura 10.5 centímetros y texto GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, con medidas de 2 centímetros de altura, en la parte posterior de la caja del vehículo.</p> <p>Dos (2) piezas, logotipo COBUPEM compuesto por siglas COBUPEM y texto COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO. Medidas de 70 centímetros de largo por 32.25 centímetros de altura.; se colocarán en cada una de las portezuelas delanteras del vehículo.</p> <p>Tres (3) piezas, numeración progresiva a dos dígitos. Medidas: de 20 centímetros de altura por 10 centímetros de largo. Ubicación: dos piezas al final de cada costado de la caja del vehículo y una pieza en la esquina inferior derecha de la tapa de la caja del vehículo.</p> <p>Garantía del vehículo: 24 meses, defensa a defensa, excluyendo las partes eléctricas y piezas de desgaste.</p> <p>Garantía de ajuste de los trabajos realizados de estructura modular de caja utilitaria de la unidad será de 36 meses mínimo.</p>  |       |   |   |
| 2 | 54103-0018 | <p><b>CAMIONETA TIPO PICK UP, DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO NUEVA EQUIPADA (2 DRON SUBMARINO)</b><br/> Deberá contar con las siguientes características mínimas:<br/> <b>1.- ESPECIFICACIONES DEL VEHÍCULO</b><br/> <b>MOTOR:</b><br/> Diesel de 2.4 a 2.8 litros de 4 cilindros.<br/> Potencia de 178 a 201 HP @ 3400 a 3500 rpm.<br/> Torque de 310 a 317 lb-pie @ 2500 a 3400 rpm.<br/> Transmisión manual de 6 velocidades.<br/> Sistema de dirección hidráulica.<br/> Tracción 4x4.<br/> Suspensión delantera con barra estabilizadora y trasera de eje rígido.<br/> Sistema de frenado ABS con frenos delanteros de disco y traseros de tambor.</p> <p><b>DIMENSIONES EXTERIORES:</b><br/> Altura 1775 a 1815, ancho 1815, largo 5225 a 5335 milímetros.<br/> Capacidad de 5 pasajeros.<br/> Capacidad de carga de 845 a 1060 kilogramos.<br/> Capacidad del tanque de gasolina de 75 a 80 litros.</p> <p><b>EXTERIOR:</b><br/> Espejos laterales abatibles y con ajuste manual.<br/> Faros de halógeno y luces de emergencia.<br/> Tumbaburros central con protecciones laterales y base para el winch fabricado en acero alta resistencia, pintado en color negro semi-mate incluye soportes de anclaje para la unidad, incluye winch de 9,500 libras con cable y gancho de acero.<br/> Rines de acero de acero de 16 a 17 pulgadas.<br/> 4 puertas.<br/> Sistema de tirón con bola anclado al chasis.<br/> Caja utilitaria posterior montada y fijada sobre el chasis del vehículo: Fabricada con perfiles de aluminio estructural con diseño aerodinámico, forro en lámina de aluminio, provista en cada costado con dos cortinas enrollables de aluminio con cerradura de alta seguridad. La parte posterior de la caja estará provista de una cortina enrollable de aluminio con cerradura de alta seguridad. En la parte superior de la caja se incluirá un rack metálico de aluminio para transporte de</p> | PIEZA | 1 |  |

*A*

equipos con capacidad de carga de hasta 100 kilogramos. Contará con una escalera posterior fabricada en aluminio fijada a la estructura de la caja para acceso al techo. Acabado en pintura automotriz al color de la carrocería. Color del vehículo blanco.

**INTERIOR:**

Aire acondicionado manual.  
Desempañador trasero.  
Espejo retrovisor interior con ajuste manual día/noche.  
Vestiduras de tela.  
Vidrios y seguros eléctricos.  
Sistema de audio con radio AM/FM/CD/MP3.  
Conectividad Bluetooth.  
Portavasos.

**SEGURIDAD:**

2 a 7 bolsas de aire.  
Cinturones de seguridad de tres puntos.  
Alarma con control remoto.

**2.- CAJA UTILITARIA:**

Espacio libre frontal de lado a lado con medidas de ancho 60 (+/- 5) centímetros x alto 90 (+/- 5) centímetros x largo 180 (+/- 5) centímetros en parte superior y en la parte inferior de 138 (+/- 5) centímetros para mejorar la aerodinámica de la caja del vehículo, protegido con las cortinas laterales y posterior enrollables, las cuales deberán contar con chapas de alta seguridad.

La gaveta del lado del piloto llevará una concha de protección de lámina de aluminio antiderrapante calibre 16 para aislar el área de la toma de combustible y se integrará a la toma de combustible una caja fabricada en material de fibra de vidrio y pintada en color negro.

**3.- PLANTA DE LUZ PORTÁTIL DE 2000 WATTS** con las siguientes características mínimas: voltaje nominal de 220 volts y 110 volts, frecuencia de 60 hertz, capacidad del tanque de combustible de 3.6 litros, capacidad de aceite de 0.44 litros; enfriamiento por aire a presión; peso de 20 kilogramos; arranque manual de retroceso.

**4.- CONTENEDOR PORTÁTIL DE 20 LITROS** para gasolina que incluye adaptador para despacho, fabricado en material resistente para líquidos inflamables.

**5.- ANDAJE DE PROTECCIÓN**

En el costado del lado del copiloto al fondo, se instalará un anclaje con protección para un refrigerador para traslado de muestras el cual cuenta con las siguientes características: tecnología de refrigeración por compresor; dimensiones: profundidad 620.01 milímetros x altura 424.94 milímetros x ancho 341.88 milímetros; peso neto 13 kilogramos; volumen 28 litros; refrigerante tipo R134a (38 gramos); aislamiento de Poliuretano de 55 milímetros; con canasta, clavija de drenaje y luz led interior.

Los lados estarán provistos de dos cajoneras deslizables con medidas aproximadas de 50 centímetros de ancho x 45 centímetros de profundidad x 30 centímetros de altura con un espacio en la parte superior protegida con una tapa frontal abatible con medidas de 50 centímetros de ancho x 40 centímetros de profundidad.

En parte trasera quedará un espacio libre con medidas de 50 centímetros de

ancho x 50 centímetros de profundidad x 100 centímetros de altura con entrepaño con posición ajustable en alturas.

En la parte posterior contará con espacio libre de dimensiones de 60 centímetros de ancho x 80 centímetros de altura x 60 centímetros de profundidad.

En las gavetas frontales y posteriores se colocarán armellas suficientes distribuidas homogéneamente para la correcta sujeción del equipo, considerando que deberán soportar equipos de hasta 20 kilogramos.

#### **6.- RACK SUPERIOR**

fabricado en tubo de aluminio de 1½ pulgadas de diámetro nominal estándar, con dimensiones de 260 centímetros de largo y 138 centímetros de ancho en la parte que está sobre la estructura y en terminación en "V" a la mitad de la cabina con un ancho de 138 centímetros, con travesaños y pasillo de por lo menos 50 centímetros en aluminio antiderrapante calibre 14, el rack deberá tener una separación de por lo menos 5 centímetros de la estructura de la caja, la parte que queda sobre la cabina de conducción debe soportarse mediante 2 tirantes en la estructura del mismo material, se colocarán por lo menos 7 armellas de sujeción en el rack con terminado en color negro mate.

Incluye un mecanismo deslizable automático para subir o bajar la escalera.

Incluye luces de tráfico en la parte posterior: alto, cuartos, reversa y reflejantes.

La estructura será laminada con placa de aluminio liso calibre 14, en el interior de los gabinetes y en paredes con placa de aluminio antiderrapante calibre 16 y con calibre 14 en piso.

Todo será pegado con adherente automotriz (libre de remaches) con base de polímero con silano modificado con densidad de 1.4 gramos/centímetro cúbico.

Incluye 2 compartimientos laterales para accesorios en la parte posterior de la llanta trasera, con dimensiones de 50 centímetros de ancho por 40 centímetros de largo y 40 centímetros de profundidad con chapa de seguridad.

Puertas de acceso tipo cortina enrollable de aluminio, especial para vehículo de emergencia, con las siguientes características: Fabricación en aluminio anodizado, cortina mediante regletas de 1 3/8 pulgadas x 5/16 pulgadas unidas con articulaciones y candados de PVC, regleta extruida con doble pared con diseño plano hacia el exterior y cóncavo al interior para evitar que el equipo se atore en las mismas, sistema enrollable con tambor para levantar la cortina, sistema de sello lateral e inferior en forma de "V" invertida para evitar la entrada de agua hacia los compartimientos, sistema de aseguramiento con barra de aluminio anodizado extruido y seguros laterales que evitan que la cortina pueda abrirse accidentalmente, sistema de chapa accionada con llave.

Cierre de cortinas enrollables independiente de cada unidad.

Sistema de toldo retráctil con carcasa metálica, con accionamiento eléctrico, toldo a todo lo ancho de la caja con lona de vinyl resistente a la intemperie.

**7.- JUEGO DE SISTEMA DE SUJETADORES** para escalera fabricados para vehículos de emergencia, fabricado 100% en aluminio, con sistema de anclaje mediante resorte con manivela, incluye escalera de extensión fabricada en fibra de vidrio de 16 pies de altura.

Pintura automotriz al mismo tono del vehículo original.

#### **8.- SISTEMA ELÉCTRICO:**

Todos los circuitos y accesorios eléctricos se instalarán conforme a la NOM-001-SEDE-2012.

Todo el cableado que se incluya para la instalación del camper contará con etiquetado para hacer referencia a diagramas eléctricos que tendrán que ser entregados en conjunto con los planos de distribución de la unidad.

La preparación de cableado para alimentación de luces de led y torreta estará fabricado con cable automotriz mediante arnés eléctrico tipo GXL automotriz con

resistencia al calor (Norma SAE J-1128), a través de cableado independiente. El Cableado de amés deberá estar agrupado de forma compacta, operación en rango de temperatura de -51 grados centígrados hasta 125 grados centígrados claramente identificados cada 3 pulgadas. Arnés de cableado de 15 circuitos, para un manejo de 110 amperes promedio. Protección por bajo voltaje, garantía mínima de 2 años. Deberá contar con una

**9.- CAJA DE CIRCUITOS** fabricada en plástico resistente a la corrosión, al ambiente salino, productos químicos, polvo y sistemas de lavado de alta presión. Construida con un retardante de flama tipo pc/pbt, estabilizado para luces ultravioleta, cubierta transparente para fácil visión. Medidas: de 13 x 11 x 5.7 centímetros. Su interior deberá estar dividido en dos partes; en un lado deberán encontrarse los circuitos eléctricos de luces y en el otro el panel de fusibles. La caja deberá estar totalmente sellada, con resistencia a sumersión de acuerdo con el estándar de protección (IP66, IEC 529 y NEMA 1, 2, 4 y 4x).

Iluminación en cada compartimiento interior (en cada lado) por medio de tiras led de 12 volts.

Se instalará un contacto doble dentro de la cabina (lado del copiloto) con capacidad de cargar equipos menores (laptop, radio portátil, tablet, etc.).

Sistema de inversor de corriente de por lo menos 3,000 watts de poder, interconectado a la batería, con sistemas de tomacorrientes dobles para intemperie, 1 en gabinete trasero del lado del piloto y uno exterior en la parte posterior trasera.

Se sustituirá la batería original por una batería de mayor capacidad y durabilidad tipo AGM, la cual será responsabilidad del proveedor, quién deberá garantizar un servicio correcto y funcional de todo el equipo tanto del original como el adicional del mismo.

Sistema de sensores de reversa, con indicador audible y visual de proximidad.

Sistema de cámara de reversa 360°, con cámaras al frente, por ambos costado y trasera, en el monitor permite visualizar las cámaras seleccionando diferentes tipos de visualización.

Sistema de amarre universal con ganchos de policarbonato y cinta de poliéster, mínimo 10 piezas y 2 extensiones de por lo menos 30 metros de largo con capacidad de 15 amperes, uso rudo para exterior, con resistencia a polvos, solventes y aceites.

Sistema de inversor de corriente tipo portavasos de 150 watts, para conectarse a toma de 12 volts tipo encendedor, con alarma de batería baja, con 1 toma de 110 volts y 1 tipo USB.

Sistema de iluminación de escena tipo inundación (Flood Light) con carcasa de aluminio con diseño de disipador de calor color negro, dimensiones 4.3 pulgadas de ancho x 3.3 pulgadas profundidad x 8.1 pulgadas alto, con manija tipo H, de por lo menos 1100 lúmenes, 12 volts de corriente directa, 4 luces colocadas: 1 frontal, 1 posterior, 1 costado izquierdo, 1 costado derecho.

#### **10.- SEÑALIZACIÓN:**

Una (1) barra led de 48 pulgadas (10-16 volts) sobre toldo de cabina de conducción compuesta de 18 módulos, 4 módulos esquineros color ámbar, 4 módulos frontales de luces color ámbar y 2 módulos de cristal como penetración, 2 módulos laterales de luz de callejón en blanco y 6 módulos traseros color ámbar con función de barra de tráfico. Domos de policarbonato inyectado en color gris, con 25 patrones de flasheo, sujeta con ganchos para evitar realizar perforaciones adicionales y evitar filtraciones. Cuatro (4) luces de estrobos de 6 leds (10-30 volts) dual color ámbar/cristal de 1.5 pulgadas de diámetro, 9-32 volts de corriente directa, con 14 patrones de destello; serán colocados 2 de ellos en la parte frontal dentro de cada faro y 2 más en la parte trasera dentro de cada cuarto o luz de reversa con 5 años de garantía mínima.

Señalización electrónica: sirena electrónica de uso rudo contra agua de 100w, con las siguientes características mínimas: control remoto, 5 tonos seleccionables con

botones: micrófono para voice; control de barra de luces de 3 posiciones. Retransmisión del radio; protección automática contra corto circuitos. Incluye botonera de 8 posiciones programable. Incluye bracket de montajes. Función de protección y diagnóstico automática. Deberá incluir: base de acero porta bocina "L", con recubrimiento anticorrosivo y pintura esmalte color negro.

Luz LED tipo visera de 2 módulos de 12 Leds, con las siguientes características mínimas: cubiertas antirreflejo: color blanco/amarillo; 12 volts, cumple la certificación SAE J994 Tipo C.

Suministro de Sistema de Visualización de cámaras 360°, para la visualización perimetral del vehículo, Tipo OEM, compuesto por 4 cámaras a color tipo VGA con resolución de 800 x 480 pixeles, con protección IP67, con lente gran angular de 195°, incluye corrección de punto ciego y de brillo, incluye monitor a color de 7" y control remoto para cambios de imágenes, incluye bracket, cables, calibración y puesta a punto.

#### **11.- DRON SUBMARINO:**

Dimensiones: longitud: 457 milímetros; ancho: 338 milímetros; altura: 254 milímetros. Peso en el aire con lastre: 10-11 kilogramos; sin lastre: 9-10 kilogramos. Flotabilidad neta con lastre: 0.2 kilogramos; sin lastre: 1.4 kilogramos. Capacidad de carga útil: 1.0 kilogramo (4x lúmenes) a 1.2 kilogramos (sin lúmenes). Agujeros de penetrador de cable: 14 x 10 milímetros. Construcción: marco de HDPE (polietileno de alta densidad), bridas de aluminio/tapa de extremo y tubos de acrílico. Tubo principal (carcasa electrónica): de serie, de 4 pulgadas con capucha de aluminio. Tubo de batería: de serie, de 3 pulgadas con capucha de aluminio. Espuma de flotabilidad: espuma de uretano R-3318 clasificado a 244 metros. Peso del lastre: 6 x 200 gramos, hoja de plomo. Profundidad máxima nominal: 100 metros. Profundidad máxima de prueba: 130 metros. Rango de temperatura: 0-40° Centígrados. Velocidad máxima de avance: 1.5 metros/ segundo (3 nudos). Configuración del propulsor: 6 propulsores; (4 vectorizado) (2 vertical). Empuje delantero de la baliza (45°): 9 kilogramos de fuerza. Empuje vertical de la baliza: 7 kilogramos de fuerza. Empuje lateral de la baliza (45°): 9 kilogramos de fuerza. Duración de la batería: uso normal 2 horas con batería de iones de litio de 18 Amperios; uso ligero 4 horas con batería de iones de litio de 18 Amperios (incluye 2 baterías y cargador). (4) Luces: brillo de 1,500 lúmenes cada uno con control de atenuación. Angulo de haz de luz: 135 grados, con inclinación ajustable. Correa: diámetro 7.6 milímetros; Longitud de 300 metros. Fuerza de trabajo: 45 kilogramos de fuerza. Fuerza de rotura: 160 kilogramos de fuerza. Flotabilidad en agua dulce: neutral. Flotabilidad en agua salada: ligeramente positivo. Conductores: 4 pares retorcidos, 26 AWG. Giroscopio: 3-DOF (grados de libertad) Giroscopio. Acelerómetro: 3-DOF (grados de libertad) Acelerómetro. Brújula: 3-DOF (grados de libertad) Magnetómetro. Presión interna: barómetro interno. Sensor de presión/profundidad y temperatura: externo de serie, Bar30. Detección de corriente y voltaje: de serie Power Sense Module. Rango de inclinación de la cámara: de +/- 90 grados (rango total de 180 grados). Campo de visión de la cámara (submarino): 110 grados (horizontal). Sensibilidad a la luz: 0.01 lux. Resolución: 1080 pixeles. Junta de interfaz de cuerda: de serie. Junta de control: de serie. Software de control del equipo. Incluye servicio de armado. Garantía mínima de 12 meses.

#### **12.- ROTULACIÓN:**

De acuerdo con el diseño del dictamen técnico y al Manual de Identidad Gráfica del Gobierno del Estado de México; elaborados en corte de vinil reflejante impreso en alta resolución (grado ingeniería), recortado por computadora e impresiones digitales con tintas UV sobre vinil, en selección a color en logotipos, calidad Avery 3M, garantía de decoloración y desprendimiento mínimo 4 años.

Dos (2) piezas, escudo de medidas 9.5 centímetros de ancho por 10.5 centímetros de altura y texto con medidas de 2 centímetros de altura GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO en la parte posterior de la caja del vehículo.

Dos (2) piezas, logotipo COBUPEM compuesto por siglas COBUPEM y texto

|   |            |   |       |    |
|---|------------|---|-------|----|
|   |            | <p>COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO. Medidas de 70 centímetros de largo por 32.25 centímetros de altura.; se colocarán en cada una de las portezuelas delanteras del vehículo.</p> <p>Tres (3) piezas, numeración progresiva a dos dígitos. Medidas: de 20 centímetros de altura por 10 centímetros de largo. Ubicación: dos piezas al final de cada costado de la caja del vehículo y una pieza en la esquina inferior derecha de la tapa de la caja del vehículo.</p> <p>Garantía del vehículo: 24 meses, defensa a defensa, excluyendo las partes eléctricas y piezas de desgaste. Garantía de ajuste de los trabajos realizados de estructura modular de caja utilitaria de la unidad será de 36 meses mínimo.</p>   |       |    |
| 3 | 54103-0004 | <p><b>VEHÍCULO TIPO SEDÁN ÚLTIMO MODELO NUEVO.</b><br/>Deberá contar con las siguientes características mínimas:</p> <p><b>ESPECIFICACIONES DEL VEHÍCULO</b></p> <p><b>MOTOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-De 3 a 4 cilindros.</li> <li>-Potencia de 110 a 121 hp @ 5750 a 6500 rpm.</li> <li>-Torque de 109 a 155 lb-pie @ 4000 a 4250 rpm.</li> <li>-Tipo de transmisión: Manual de 5 velocidades.</li> <li>-Sistema de dirección: Eléctrica asistida.</li> <li>-Tipo de rines: mínimo de acero de 15 a 16 pulgadas.</li> <li>-Sistema de freno delantero/trasero: frenado tipo ABS.</li> <li>-Color del vehículo blanco</li> </ul> <p><b>DIMENSIONES EXTERIORES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Alto 1465 a 1525,</li> <li>-ancho 1740 a 1899,</li> <li>-largo 4249 a 4495 milímetros.</li> <li>-Capacidad del Tanque: de 41 a 51 litros.</li> </ul> <p><b>EXTERIOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Faros de halógeno.</li> <li>-Manijas al color de la carrocería.</li> <li>-Espejos laterales.</li> <li>-Aire acondicionado.</li> <li>-Volante con ajuste de altura.</li> <li>-Seguros de puerta eléctricos.</li> <li>-Radio AM/FM</li> <li>-Sistema de conectividad bluetooth, auxiliar y USB.</li> <li>-Ventanas frontales manuales.</li> <li>-Número de puertas de 4</li> </ul> <p><b>SEGURIDAD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Bolsas de aire: 4</li> <li>-Cinturones de seguridad de 3 puntos.</li> <li>-Alarma.</li> <li>-Seguros eléctricos.</li> </ul> <p>Color a elección del área usuaria.<br/>Garantía básica por 3 años o 60,000 kilómetros.</p> | PIEZA | 12 |
| 4 | 54103-0046 | <p><b>CAMIONETA PARA 15 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO NUEVA.</b></p> <p><b>ESPECIFICACIONES DEL VEHÍCULO</b></p>  | PIEZA | 1  |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | <p><b>MOTOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-De 6 a 8 cilindros.</li> <li>-Potencia de 271 a 324 hp @ 4800 a 6000 rpm.</li> <li>-Torque de 260 a 373 lb-pie @ 1500 a 4400 rpm.</li> <li>-Tipo de transmisión: Automática de 6 a 10 velocidades.</li> <li>-Sistema de dirección: hidráulica.</li> <li>-Tipo de rines: De acero de 16 pulgadas.</li> <li>-Sistema de freno delantero/trasero: frenado tipo ABS.</li> </ul> <p><b>DIMENSIONES EXTERIORES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Alto 2106 a 2556, ancho 2012 a 2066, largo 5980 a 6200 milímetros.</li> <li>-Capacidad de pasajeros: 15.</li> <li>-Capacidad del Tanque: de 94 a 117 litros.</li> </ul> <p><b>EXTERIOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Espejos laterales manuales y plegables.</li> <li>-Puerta lateral derecha corrediza.</li> <li>-Faros de halógeno.</li> <li>-Puerta trasera tipo bandera.</li> </ul> <p><b>INTERIOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Aire acondicionado delantero y trasero.</li> <li>-Desempañador eléctrico en medallón trasero.</li> <li>-Volante con ajuste de altura.</li> <li>-Radio AM/FM y USB.</li> <li>-Toma de corriente auxiliar con tapa.</li> <li>-Ventanas frontales eléctricas.</li> <li>-Espejo retrovisor interior con ajuste manual día/noche.</li> <li>-Volante con ajuste de altura.</li> <li>-Número de puertas: 5.</li> </ul> <p><b>SEGURIDAD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Bolsas de aire: de 6 a 8.</li> <li>-Cinturones de seguridad de 3 puntos para conductor y pasajeros.</li> <li>-Sensor de reversa.</li> <li>-Cámara de visión trasera.</li> <li>-Sistema de cierre centralizado a control remoto.</li> </ul> <p>Color del vehículo blanco</p> <p>Garantía básica por 3 años o 60,000 kilómetros.</p> |  |  |
|--|---|--|--|

**NORMAS APLICABLES**

Con la finalidad de determinar las normas que pudieran ser aplicables a cada uno de los BIENES que integran estos vehículos, se realizó la consulta en el Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC) de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, complementarias y las demás Normas que deberán cumplir estos bienes.

Se hace constar que, en los resultados de la investigación en el sistema antes citado, son aplicables las Normas que se enuncian a continuación:

| PARTIDA | BIENES  | NORMA APLICABLE                        |
|---------|---|--|
| 1       | CAMIONETA TIPO PICK UP, DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO NUEVA EQUIPADA (1) | NOM-194-SCFI-2015                      |
|         | SISTEMA ELÉCTRICO   | NOM-001-SEDE-2012.<br>Norma SAE J-1128 |
|         | CAJA DE CIRCUITOS   | IP66, IEC 529 y NEMA 1, 2, 4 y 4x      |
| 2       | CAMIONETA TIPO PICK UP, DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO NUEVA EQUIPADA (2) | SAE J994 Tipo C                        |
|         | CAJA DE CIRCUITOS   | IP66, IEC 529 y NEMA 1, 2, 4 y 4x      |
| 3       | VEHÍCULO TIPO SEDÁN ÚLTIMO MODELO NUEVO                               | NOM-194-SCFI-2015                      |
| 4       | CAMIONETA PARA 15 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO NUEVA                       | NOM-194-SCFI-2015                      |

Derivado de lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los oferentes deberán entregar como parte de su propuesta técnica, copia simple del certificado o documento oficial que avale el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones con que cumplen, las de su país de origen o a falta de éstas, las del fabricante; y, que directa o indirectamente se relacionen con los equipos que oferten.

#### CONTROLES ADMINISTRATIVOS.

De conformidad a los numerales 4.3.7. y 5.1.2.4.1. Inciso d) último párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, designa como administrador del ejercicio y la comprobación de los recursos destinados para la adquisición de los bienes enlistados a la Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México para que coordine y supervise la entrega de los bienes que deba realizar el proveedor; la Titular de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos realizará los trámites y gestiones para el pago de los bienes, previa verificación de la entrega de los bienes; y una vez que estos sean verificados y validados por la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, como área usuaria y área técnica responsable, conforme a lo definido en el presente Anexo Técnico, por lo que el proveedor deberá presentar las facturas correspondientes, ante la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la de Justicia y derechos Humanos; en caso de haberse hecho acreedor a alguna pena convencional, el Administrador del contrato deberá notificar a la Dirección General de Recursos Materiales los incumplimientos en que haya incurrido el proveedor con la finalidad de que se cuantifiquen las penas a que se haya hecho acreedor.

| FUNCIÓN                                   | NOMBRE                     | CARGO   | NÚMERO TELEFÓNICO INSTITUCIONAL | CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL |
|---|----------------------------|---|---------------------------------|----------------------------------|
| Administrador del contrato y área técnica | Paulina Lizet García Rosas | Encargada de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales | 7222973313                      | dmateriales.sjdh@e domex.gob.mx  |

El proveedor elaborará una bitácora de entrega, la cual deberá estar dirigida al Administrador del contrato y contendrá como mínimo los datos siguientes:

- Razón social del proveedor y datos generales incluyendo su número telefónico y dirección de correo electrónico.
- Número de contrato.
- Detallar en el formato los bienes entregados; así como, la fecha de entrega; dicha bitácora deberá estar validada por las personas que designe la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales así como el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, así como el representante del

proveedor.

- Contingencias acaecidas o comentarios vertidos.

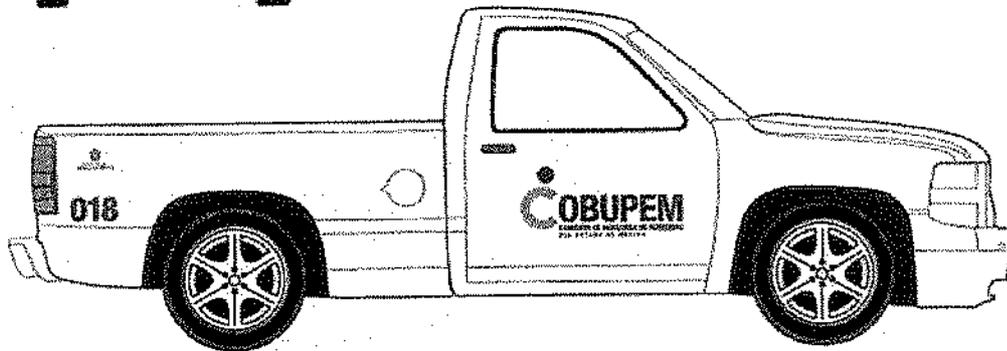
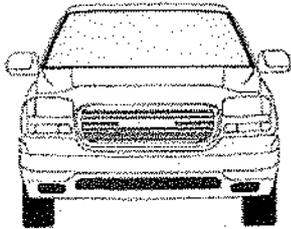
El proveedor deberá entregar dicha bitácora en los 5 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, en las oficinas de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, ubicada en Calle Juan Álvarez número 500, Francisco Murguía, Código Postal 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles, con la validación del área usuaria, a efecto de que sirva de soporte y como comprobante para el pago de las facturas correspondientes.

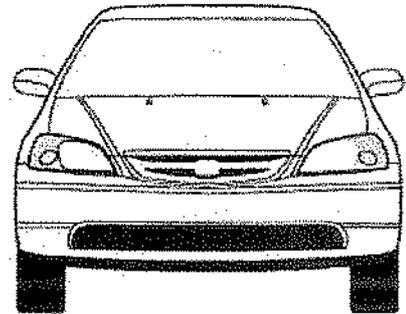
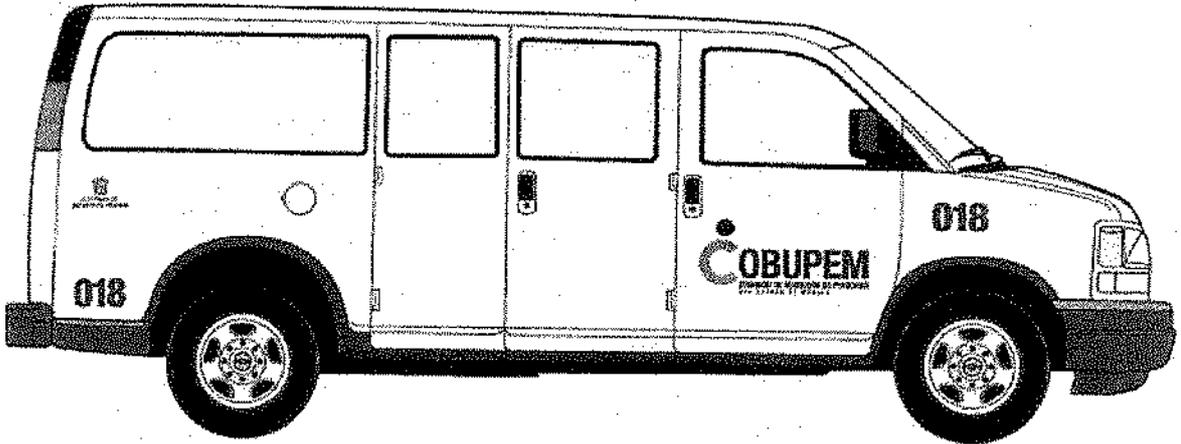
La propuesta económica deberá atender los siguientes rubros:

| NO. PARTIDA  | CLAVE CUCOP | DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES | UNIDAD DE MEDIDA | ORIGEN DE LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO              |                     |
|--|-------------|---------------------------------|------------------|----------------------|----------|---------------------|---------------------|
|  |             |                                 |                  |                      |          | UNITARIO SIN I.V.A. | SUBTOTAL SIN I.V.A. |
| 1  |             |                                 | UNIDAD           |                      | 2        |                     |                     |
| 2  |             |                                 | UNIDAD           |                      | 1        |                     |                     |
| 3  |             |                                 | UNIDAD           |                      | 12       |                     |                     |
| 4  |             |                                 | UNIDAD           |                      | 1        |                     |                     |
| Subtotal   |             |                                 |                  |                      |          |                     |                     |
| I.V.A. (16%)0  |             |                                 |                  |                      |          |                     |                     |
| Total  |             |                                 |                  |                      |          |                     |                     |
| (Importe total con letra 00/100 M.N) Incluye impuesto al valor agregado (I.V.A.) |             |                                 |                  |                      |          |                     |                     |

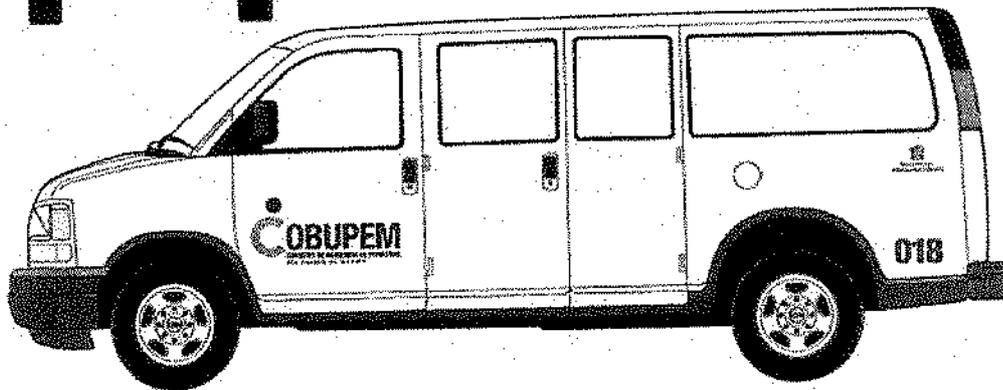
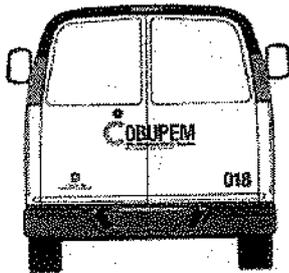
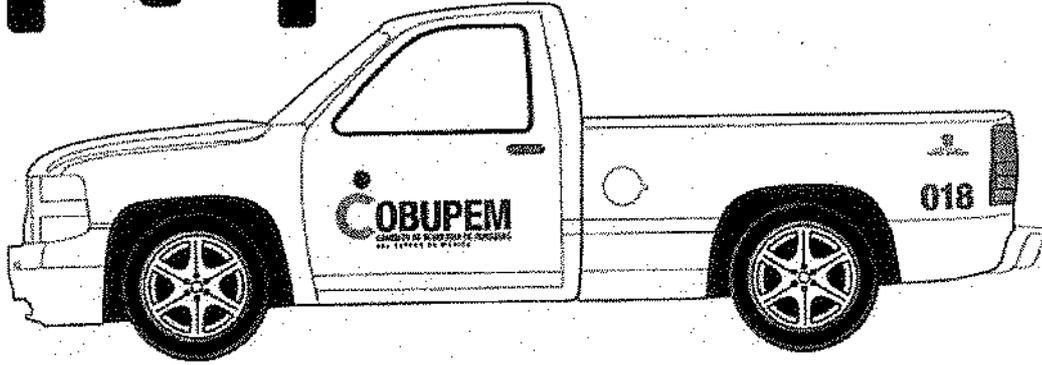
APÉNDICE UNO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021)  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

ROTULACIÓN DE VEHÍCULOS





*et*



- |   |         |                 |
|---|---------|-----------------|
|  | #F32D8C | C0 M93 Y5 K0    |
|  | #662483 | C75 M100 Y10 K2 |
|  | #3C3C3B | C68 M61 Y61 K51 |

**A N E X O U N O**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021)**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

**ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES)**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021), referente a la adquisición de \_\_\_\_\_, el suscrito \_\_\_\_\_<sup>1</sup>, en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y servicios.

Que oportunamente se recogieron o consultaron las bases de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar las proposiciones en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$ \_\_\_\_\_ y que sus ingresos anuales en 2020 fueron de \$ \_\_\_\_\_ y al mes de \_\_\_\_\_ del año corriente son de \$ \_\_\_\_\_<sup>2</sup>. El capital contable y los ingresos anuales deben constar en la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior y en la provisional del año corriente sus ingresos al mes declarado.

Que, la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Federal y no tener contratos y/o pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de entrega de bienes o prestación de servicios.

Que, sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación de servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
LEGAL

1 ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA.

2 EL CAPITAL CONTABLE Y LOS INGRESOS ANUALES DEBEN CONSTAR EN LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y EN LA PROVISIONAL DEL AÑO CORRIENTE SUS INGRESOS AL MES DECLARADO.

**ANEXO DOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021)**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

**ESCRITO DE IDENTIFICACION DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**PRESENTE**

(nombre de la persona física o el apoderado o representante legal de la persona moral) \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento adquisitivo a nombre y representación de (nombre de la persona moral sin abreviaturas) \_\_\_\_\_, las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha

El domicilio que en este documento se indica, será para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los Actos del Procedimiento adquisitivo y, en su caso, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

Registro Federal de Contribuyentes:  
Carp (persona física)

Domicilio. -  
Calle y número:

Colonia:  
Código Postal:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Delegación y Municipio:  
Entidad Federativa:  
Fax:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

No. de folio mercantil de la inscripción:

Relación de accionistas. -

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Nombre y firma de la persona física o el representante  
o Apoderado Legal de la Persona Moral)

NOTA: Este formato es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado en papel membretado del licitante, y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o jurídico colectiva).

**ANEXO TRES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021)**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021), referente a la adquisición de \_\_\_\_\_, el que suscribe \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, personalidad que acredito con el testimonio notarial número \_\_\_\_\_ expedido por el Lic. \_\_\_\_\_ titular de la Notaría Pública Número \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_ comparezco a nombre de mi representada a declarar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

Mi representada se encuentra constituida en territorio nacional, por lo que todos los efectos legales y administrativos que se relacionen con este procedimiento y el Contrato que en su caso se formalicen, se sujetaran a las Leyes Mexicanas; asimismo, manifiesto que, en el supuesto de que mi representada posea o adquiera otra nacionalidad distinta a la mexicana, todos los actos jurídicos que se realice en relación con el Contrato que en su Caso se formalice, se sujetarán a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley de Nacionalidad; y demás normatividad aplicables

Lo anterior, se manifiesta para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
O DE LA PERSONA FÍSICA

**ANEXO CUATRO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021)**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FABRICACIÓN Y RESULTADO DEL CÁLCULO DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS O ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO**

(1) Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (2)  
 SECRETARÍA DE FINANZAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
 P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) \_\_\_\_\_ (6).

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de la adquisición que se oferta y entrega en los procedimientos de adquisición, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la adquisición de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la adquisición ofertado o entregado, correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa \_\_\_\_\_ (7) y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de \_\_\_\_\_ (8) con base en el cálculo realizado en términos de la expresión siguiente:  $PCN = [1 - (CI/PV)] * 100$ . Donde PCN = Porcentaje de contenido nacional; CI=Valor de las importaciones; y PV=Precio de venta del producto ofertado. (Registrar resultado). Adecuar según la etapa que corresponda (licitante o licitantes adjudicado).

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
 O DE LA PERSONA FÍSICA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE ESTE INSTRUMENTO.

| NÚMERO | DESCRIPCIÓN  |
|--------|--|
| 1      | Señalar la fecha de suscripción del documento.   |
| 2      | Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.   |
| 3      | Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa. |
| 4      | Indicar el número del procedimiento respectivo.  |
| 5      | Citar el nombre o razón social de la empresa licitante.  |
| 6      | Señalar el número de partida que corresponda.  |
| 7      | Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los BIENES entregados.  |
| 8      | Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los BIENES entregados.                                |
| 9      | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.  |

**ANEXO CINCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021)**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

**ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021), referente a la adquisición de \_\_\_\_\_, el suscrito \_\_\_\_\_, en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada, así como ninguno de sus socios, accionistas o personas que la representan, nos encontramos en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y me doy por enterado que en caso de que la información anterior resulte falsa, será causa suficiente para que la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas en el Gobierno del Estado de México, se abstenga de firmar el contrato que en su caso se nos adjudique, pudiendo dar inicio a las acciones legales y administrativas que resulten aplicables.

Lo anterior derivado de que el suscrito soy sabedor de las penas en que incurren quienes utilizan información falsa, presente documentación o información falsa o alterada, o simulen el cumplimiento de requisitos o reglas establecidos en los procedimientos administrativos, con el propósito de lograr una autorización, un beneficio, una ventaja o de perjudicar a persona alguna; tal y como lo establece el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
O DE LA PERSONA FÍSICA

**ANEXO SEIS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021)**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

**ESCRITO DE MANIFESTACION DE ÉTICA E INTEGRIDAD**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**PRESENTE**

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021), referente a la adquisición de \_\_\_\_\_, el suscrito \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, personalidad que acredito con el testimonio notarial número \_\_\_\_\_ expedido por el Lic. \_\_\_\_\_ titular de la Notaría Pública número \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_ comparezco a nombre de mi representada a declarar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

Por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de México que intervengan en este procedimiento de contratación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones presentadas, el resultado del Procedimiento, u otros aspectos que le otorguen a mi representada condición más ventajosa con relación a los demás participantes.

Así mismo, en términos de lo previsto en el artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica, a nombre de mi representada manifiesto que nos abstendremos de participar en acuerdos colusorios con otros participantes en este procedimiento adquisitivo.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición y para los fines y efectos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO**  
**O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**  
**O DE LA PERSONA FÍSICA**

**ANEXO SIETE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021)**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

**ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación internacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222. Cometen el delito de cohecho:

- El servidor público que, por sí, o por interposición persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los BIENES o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.
- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los BIENES, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

#### Capítulo XI

#### Cohecho a Servidores Públicos Extranjeros

#### Artículo 222 bis.

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
O DE LA PERSONA FÍSICA

**A NEXO OCHO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021)**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

**ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021), referente a la adquisición de \_\_\_\_\_, el suscrito \_\_\_\_\_, en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento, manifiesto que cuento con facultades para comprometerme por este conducto por sí o por mi representada.

Con base en la anterior, cuento con facultades suficientes para suscribir en mi nombre o el de mi representada las proposiciones correspondientes a este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica y, en su caso, la firma del contrato, así como para comprometer a mi representada a cumplir todas las condiciones de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica y de las que de este procedimiento se deriven.

Lo anterior se manifiesta para los efectos legales procedentes.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
O DE LA PERSONA FÍSICA**

**ANEXO NUEVE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021)**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

**ESCRITO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021), referente a la adquisición de \_\_\_\_\_, el suscrito \_\_\_\_\_, en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), pago de Obligaciones en materia de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y, aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); así como, el o los terceros de los que en su caso nos asistamos o subcontratemos, lo cual acreditará, en caso de resultar adjudicados, con las opiniones emitidas por las autoridades administrativas conducentes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
O DE LA PERSONA FÍSICA

**NOTA:** Este escrito es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado en papel membretado del licitante; y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o jurídico colectiva).

**ANEXO DIEZ**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021)**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

**ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**  
**PRESENTE**

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021), referente a la adquisición de \_\_\_\_\_, el que suscribe \_\_\_\_\_ en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que los **BIENES** que oferta mi representada en este procedimiento de adquisición cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México en el **ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS**; así mismo, de resultar adjudicado, los **BIENES** que se proporcionen son los adecuados; y cumplirán con las especificaciones técnicas y que por ninguna razón o causa disminuirá la calidad de los **BIENES** o serán de distintas especificaciones.

De igual manera, de resultar adjudicada también se comprometo a entregar los **BIENES** conforme a lo establecido en el **ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS**, en la fecha pactada y requerida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el área requirente y en caso de tener deficiencias, aceptaré la corrección inmediata de las mismas.

La adquisición de los **BIENES**, se realizará por cuenta, cargo y riesgo de mi representada en los lugares que se establezcan en el contrato, asimismo **MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA PROPORCIONARÁ LOS RECURSOS TÉCNICOS FINANCIEROS Y DEMÁS NECESARIOS** para realizar el suministro y entrega de los **BIENES**, según lo indicado en la propuesta técnica en caso de resultar adjudicado.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO**  
**O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**  
**O DE LA PERSONA FÍSICA**

**ANEXO ONCE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021)**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021), referente a la adquisición de \_\_\_\_\_ el que suscribe \_\_\_\_\_ en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada no comete violación alguna, por lo que acepta como suya cualquier responsabilidad ocasionada por violación a las patentes u otros derechos sobre los BIENES que oferta y en el caso de resultar adjudicada, está obligada a entregar los BIENES en las condiciones establecidas en el contrato y requeridas por el área requirente.

En virtud de existir alguna responsabilidad sobre este aspecto, es la única en que recaerá cualquier falta y afrontará todo acto que de ello se derive.

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
O DE LA PERSONA FÍSICA

**ANEXO DOCE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021)**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

**ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**  
**PRESENTE**

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021), referente a la adquisición de \_\_\_\_\_, el que suscribe \_\_\_\_\_, en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que al enterarme de este procedimiento de adquisición y ser una empresa cuya actividad comercial preponderante tiene relación con el objeto de la adquisición que se pretende realizar, que es de mi interés participar en este procedimiento; que cuento con las facultades suficientes para solicitar las aclaraciones que se presentan a los aspectos contenidos en la Licitación Pública Nacional Electrónica y para suscribir la proposición correspondiente a nombre de mi representada, así como que los datos asentados son ciertos y han sido verificados.

|   |                         |                     |
|---|-------------------------|---------------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:                            |                         |                     |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:               |                         |                     |
| DOMICILIO:  |                         | NÚMERO:             |
| COLONIA:  | DELEGACIÓN O MUNICIPIO: |                     |
| CÓDIGO POSTAL:                                    | ENTIDAD FEDERATIVA:     |                     |
| TELÉFONOS:  | FAX:                    |                     |
| CORREO ELECTRÓNICO:                               |                         |                     |
| NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA DE ACTA CONSTITUTIVA: |                         | FECHA:              |
| NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO                        |                         | NÚMERO DEL NOTARIO: |
| LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO:                        |                         |                     |
| RELACIÓN DE ACCIONISTAS:                          |                         |                     |
| APELLIDO PATERNO                                  | APELLIDO MATERNO        | NOMBRES             |
|   |                         |                     |
| DESCRIPCIÓN OBJETO SOCIAL:                        | REFORMAS AL ACTA:       |                     |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:                   |                         |                     |
| DATOS DEL PODER NOTARIAL:                         |                         |                     |
| No. DE ESCRITURA PÚBLICA:                         | FECHA:                  |                     |
| NOMBRE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL QUE SE OTORGÓ:     |                         |                     |

Sin otro particular quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO**  
**O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**  
**O DE LA PERSONA FÍSICA**

**ANEXO TRECE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021)**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

**ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**PRESENTE**

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021); en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro federal de contribuyentes \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un tope máximo combinado de \_\_\_\_\_ 1, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ 2.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 67 y 69, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 81, de la misma Ley, y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO**  
**O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**  
**O DE LA PERSONA FÍSICA**

1. SEÑALAR EL NÚMERO QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA EXPRESIÓN: TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X10% + (VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS) X 90%. PARA TALES EFECTOS PUEDE UTILIZAR LA CALCULADORA MIPYME DISPONIBLE EN LA PÁGINA [HTTP://WWW.COMPRASDEGOBIERNO.GOB.MX/CALCULADORA](http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora) PARA EL CONCEPTO "TRABAJADORES", UTILIZAR EL TOTAL DE LOS TRABAJADORES CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA MANIFESTACIÓN. PARA EL CONCEPTO "VENTAS ANUALES", UTILIZAR LOS DATOS CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES, EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS.
2. SEÑALAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL ANTERIOR.

**ANEXO CATORCE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021)**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

**ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**PRESENTE**

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021), para la adquisición de \_\_\_\_\_, el que suscribe \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ personalidad que acredito con el testimonio notarial N° \_\_\_\_\_ expedido por el Notario Público N° \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_ comparezco a nombre de mi representada a manifestar que:

La documentación que se proporciona como parte de nuestra propuesta para acreditar la personal y existencia jurídica de mi representada, en términos de lo previsto en los artículos 29 fracción VII, 37 fracción IV y 40 quinto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y, 35, 44, 46 fracción I, 48 fracción V, incisos a) y b), 57 y 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la integración del expediente de adquisición correspondiente; no es sensible ni confidencial; por lo que no existe impedimento para la transferencia de los datos que sean necesarios en términos de la Ley de Adquisiciones en mención y su Reglamento; o con la finalidad de atender requerimientos de autoridad, debidamente fundados y motivados.

Así mismo manifiesto que, en caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a mantener en estricta confidencialidad la información y documentación que nos proporcione la Convocante para el desarrollo del contrato; asimismo, no revelaremos durante la vigencia del contrato o con posterioridad a este, ninguna información que utilicemos o sea propiedad de la Convocante y que esté relacionada con el cumplimiento del contrato.

De resultar adjudicados asumimos las obligaciones de guarda de la información en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).

Manifestando de igual manera que, en el caso de que durante la vigencia del contrato, revelemos, divulguemos, compartamos, cedamos, traspasemos, vendamos o utilicemos indebidamente la información que con carácter confidencial y reservada nos proporcione la Convocante, de acuerdo a lo establecido en el título tercero de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y en lo conducente por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; aceptamos y reconocemos que, la Convocante tendrá derecho de rescindir administrativamente el contrato que derive de la presente CONVOCATORIA.

Adicionalmente, a nombre de mi representada manifiesto que, nos obligamos a sacar a salvo y en paz a la Convocante, ante cualquier controversia que se le llegue a presentar por el mal uso o uso indebido de los datos reservados o confidenciales que nos provea como parte de la adquisición que en su caso se nos adjudique.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO**  
**O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**  
**O DE LA PERSONA FÍSICA**

NOTA: Este formato es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado en papel membretado del licitante; y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o jurídico colectiva).

**ANEXO QUINCE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021)**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

**ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**PRESENTE**

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021); referente a la adquisición de \_\_\_\_\_, el que suscribe \_\_\_\_\_ en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- Que el domicilio que a continuación indico \_\_\_\_\_ será el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los actos derivados de esta licitación pública, así como del contrato que se celebre, en caso de que resulte adjudicada con la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Que la Dirección electrónica que indico a continuación \_\_\_\_\_ es la que establezco para cualquier tipo de información relacionada con el presente procedimiento de adjudicación.

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO**  
**O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**  
**O DE LA PERSONA FÍSICA**

**ANEXO DIECISÉIS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021)**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

**FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN**

**DOCUMENTO DE INCLUSION**  
**DATOS GENERALES**

|                      |                   |                           |  |
|----------------------|-------------------|---------------------------|--|
| BENEFICIARIO:        |                   |                           |  |
| FIADO:               |                   |                           |  |
| DOMICILIO DEL FIADO: |                   | FECHA:                    |  |
| FIANZA GLOBAL No.    | No. DE INCLUSION: | No. DE PEDIDO O CONTRATO: |  |
| RELATIVO A:          |                   |                           |  |

Por el presente documento de inclusión \_\_\_\_\_ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

| CONCEPTO                       | MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.) | VIGENCIA |
|--------------------------------|-------------------------------------|----------|
| 1. Sostenimiento de la oferta. |                                     |          |
| 2. Cumplimiento.               |                                     |          |
| 3. Buena calidad.              |                                     |          |
| 4. Pena convencional.          |                                     |          |
| 5. Ecología para empresas.     |                                     |          |
| 6. Fiscales.                   |                                     |          |
| 7. Penal.                      |                                     |          |

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se registrará por las normas reguladoras de la misma, respondiendo \_\_\_\_\_ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este Documento de inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**NOMBRE Y FIRMA DE INSTITUCIÓN AFIANZADORA**

**ANEXO DIECISIÉS BIS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021)**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

**AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS**

| INSTITUCIÓN   | NO. DE PÓLIZA GLOBAL  |   |
|---|-----------------------|---|
| Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA, S.A. de C.V.<br>Antes Afianzadora Aserta, S.A. de C.V. | 010-04                | (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)              |
|   | 010-03                | (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)    |
|   | 010-06                | (FISCALES)                                  |
|   | 010-07                | (ECOLÓGICAS)                                |
|   | 010-02                | (JUDICIALES)                                |
| Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA.<br>Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.    | 2441-7004-500000      | (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)              |
|   | 2441-7004-600000      | (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)    |
|   | 2441-7004-700000      | (FISCALES)                                  |
|   | 2441-7004-800000      | (ECOLÓGICAS)                                |
|   | 2441-7004-900000      | (PENALES)                                   |
| Afianzadora CBL Fiducia, S.A. de C.V.   | 1G3-9999-0028143-0000 | (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)              |
|   | 1G3-9999-0028143-0000 | (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)    |
|   | 1G3-9999-0028143-0000 | (FISCALES)                                  |
|   | 1G3-9999-0028143-0000 | (ECOLÓGICAS)                                |
|   | 1G2-9999-0028135-0000 | (PENALES)                                   |
| Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V.  | BKY-0000-0024942-0000 | (CONTRATISTAS)                              |
|   | BKY-0000-0024943-0000 | (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)    |
|   | BKY-0000-0024944-0000 | (FISCALES)                                  |
|   | BKY-0000-0024945-0000 | (ECOLÓGICAS)                                |
|   | BKY-0000-0024946-0000 | (PENALES)                                   |
| CESCE Fianzas México, S.A. de C.V.  | GEMC 110033           | (CONTRATISTAS)                              |
|   | GEMP 110029           | (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)    |
|   | GEMF 110030           | (FISCAL)                                    |
|   | GEMA 110032           | (ECOLÓGICAS)                                |
|   | GEMJ 110031           | (AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS PENALES) |
| Crédito Afianzador, S.A,<br>Compañía Mexicana de Garantías.   | 7244753               | (PENALES)                                   |
| Chubb Fianzas Monterrey,<br>Aseguradora de Caución, S.A.<br>Antes Fianzas Monterrey, S.A.                         | 28000001998           | (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)              |
|   | 28000001998           | (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)    |
|   | 28000001998           | (FISCALES)                                  |
|   | 28000001998           | (ECOLÓGICAS)                                |
|   | 28000001998           | (PENALES)                                   |
| Dorama Institución de Garantías, S.A.,<br>Antes Fianzas Dorama, S.A.  | 99100CGEM             | (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)              |
|   | 99200PGEM             | (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)    |
|   | 99300FGEM             | (FISCALES)                                  |
|   | 99400EGEM             | (ECOLÓGICAS)                                |
|   | 99500AGEM             | (PENALES)                                   |
| Fianzas Asecam, S.A.  | DFR001-400.000        | (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)              |
|   | DFR001-405.000        | (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)    |

|  |                |   |
|--|----------------|---|
|  | DFR001-410.000 | (FISCALES)  |
|  | DFR001-415.000 | (ECOLÓGICAS)  |
| Fianzas y Caucciones Atlas, S.A.<br>Antes Fianzas Atlas, S.A.  | III-278240-RC  | (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)  |
|  | III-278241-RC  | (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)                                      |
|  | III-278242-RC  | (FISCALES)  |
|  | III-278243-RC  | (ECOLÓGICAS)  |
| Fianzas Avanza, S.A. de C.V.   | 000709         | (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)  |
|  | 000708         | (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)                                      |
|  | 000707         | (FISCALES)  |
|  | 000706         | (ECOLÓGICAS)  |
|  | 000705         | (PENALES)   |
| Inbursa Seguros de Caucción y Fianzas S.A., Grupo<br>Financiero Inbursa, y/o<br>Fianzas Guardianas Inbursa, S.A.,<br>Grupo Financiero Inbursa. | 1001EM         | (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)  |
|  | 2001EM         | (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)                                      |
|  | 3001EM         | (FISCALES)  |
|  | 4001EM         | (ECOLÓGICAS)  |
|  | 5001EM         | (PENALES)   |
| Liberty Fianzas, S.A de C.V.   | 7401           | (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, FISCALES Y ECOLÓGICAS) |
|  | 741111         | (AVERIGUACIÓN PREVIA Y PENALES)   |
| MAPFRE Fianzas, S.A.   | CGEMG0001058   | (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)  |
|  | PGEMG0001060   | (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)                                      |
|  | FGEMG0001062   | (FISCALES)  |
|  | EGEMG0001064   | (ECOLÓGICAS)  |
|  | JGEMJ0001203   | (PENALES)   |
| Sofimex Institución de Garantías, S.A.<br>Antes Afianzadora Sofimex, S.A.  | 425474         | (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)  |
|  | 425473         | (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)                                      |
|  | 425475         | (FISCALES)  |
|  | 425476         | (ECOLÓGICAS)  |
|  | 425477         | (PENALES)   |
| Tokio Marine HCC México,<br>Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.   | TMHEMC02       | (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)  |
|  | TMHEMP01       | (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)                                      |
|  | TMHEMF03       | (FISCALES)  |
|  | TMHEME04       | (ECOLÓGICAS)  |
|  | TMHEMJ05       | (JUDICIALES)  |
| Zurich Fianzas México, S.A. de C.V.  | 0020474        | (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)  |
|  | 0020475        | (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)                                      |
|  | 0020476        | (FISCALES)  |
|  | 0020477        | (ECOLÓGICAS)  |
|  | 0020478        | (JUDICIALES)  |

**ANEXO DIECISIETE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021)**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

**DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

El proveedor que resulte adjudicado, deberá presentar en el Departamento de Contratos "B", para poder suscribir el contrato a través de su Representante legal o propietario, como se indica, los documentos que se relacionan a continuación:

1. Cédula del proveedor vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas en el giro comercial correspondiente o Constancia de Inscripción en el Registro Único de Proveedores o escrito en el que indique el número de inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que la información, en el registro, se encuentra completa y actualizada o los documentos de los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
2. Acta constitutiva y, si tiene, la última modificación, otorgada ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento certificada y Clave Única del Registro de Población (CURP).
3. Identificación de carácter oficial del propietario o del representante de la empresa, según corresponda.
4. Solicitud actualizada de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal, en donde se indique su giro comercial relacionado con el objeto del contrato.
5. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
6. Poder Notarial del representante legal, si es quien suscribe el contrato.
7. Comprobante de Domicilio (Copia de recibo de luz, agua, predial o teléfono, el más reciente.).
8. Opiniones positivas, la emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de conformidad con la regla 2.1.31. de la resolución miscelánea fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 2020, de cumplimiento de sus obligaciones fiscales y la emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, en los términos y formalidades indicadas en la Regla Primera del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y en su Anexo Único, para contratos adjudicados por un importe mayor al monto de \$300,000.00 sin incluir el IVA, acompañados de las constancias respectivas que emita el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) respecto del cumplimiento de sus obligaciones en la materia.
9. Constancia de cumplimiento de obligaciones de situación fiscal en materia de aportaciones y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), la cual deberá estar vigente a la firma del contrato, indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "Con adeudo, pero con convenio celebrado" la cual deberá ser expedida por el INFONAVIT.

Si no se presentan las opiniones. El contrato será cancelado y se procederá a la aplicación de las sanciones procedentes.

**Nota:**

- La documentación indicada deberá presentarse en original y, en su caso, copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato.
- No será necesario presentar los documentos que hayan entregado como parte integral de su propuesta, excepto los del punto 8 y 9 que deberán ser emitidos entre el período del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, antes de la firma del contrato.

**ANEXO DIECIOCHO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021)**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

**SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 SECRETARÍA DE FINANZAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**PRESENTE**

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021); referente a la adquisición de \_\_\_\_\_ el que suscribe \_\_\_\_\_ en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, presento las aclaraciones siguientes:

|   |                         |
|---|-------------------------|
| <b>Nombre de la Persona Moral</b>   |                         |
| Registro federal de contribuyentes:   |                         |
| Calle y número:   |                         |
| Colonia:  | Delegación o Municipio: |
| Código Postal:  | Entidad Federativa:     |
| Objeto Social:  |                         |
| Reformas y modificaciones a las escrituras  |                         |
| Nombre de los socios  |                         |
| Nombre del apoderado o representante:   |                         |
| Calle y número:   |                         |
| Colonia:  | Delegación o Municipio: |
| Código Postal:  | Entidad Federativa:     |
| Datos de las escrituras donde otorgan facultades:   | (Lugar y Fecha)         |
| Protesto lo necesario<br>(Nombre y firma del Representante Legal)   |                         |
| Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado. |                         |

En ese sentido, me permito formular las aclaraciones que se indican a continuación:

| REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA   | PREGUNTA O ACLARACIÓN SOLICITADA           |
|---|--|
|   |  |
| <p>_____<br/>NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO<br/>LEGAL DE LA EMPRESA</p> | <p>_____<br/>FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN</p> |

Handwritten marks on the left margin.

Handwritten mark at the bottom left.

Handwritten mark at the bottom center.

**ANEXO DIECINUEVE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021)**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

**MODELO DE CONTRATO**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

Secretaría de Finanzas  
 Dirección General de Recursos Materiales



|   |   |   |   |                   |                      |     |     |
|---|---|---|---|-------------------|----------------------|-----|-----|
| FECHA DE ELABORACIÓN  |   |   | <b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE BIENES CON RECURSOS FEDERALIZADOS</b> | NÚMERO DE CONTROL |                      |     |     |
| DÍA   | MES   | AÑO   |   | CABF/-----/-----  |                      |     |     |
| <b>DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR</b>  |   |   |   |                   |                      |     |     |
| NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:  |   |   |   |                   |                      |     |     |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:   |   | CURP:   | NACIONALIDAD:   |                   |                      |     |     |
| DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):  |   |   |   |                   |                      |     |     |
| DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):   |   |   |   |                   |                      |     |     |
| TELÉFONO:   |   | TELÉFONO:   | CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):  |                   |                      |     |     |
| NOMBRE DEL PROPIETARIO:   |   |   |   |                   |                      |     |     |
| INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:   |   |   |   |                   |                      |     |     |
| <b>DATOS GENERALES DEL REPRESENTANTE</b>  |   |   |   |                   |                      |     |     |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE:   |   |   |   |                   |                      |     |     |
| INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:   |   |   |   |                   |                      |     |     |
| <b>DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN</b>   |   |   |   |                   |                      |     |     |
| ÁREA REQUERENTE:  |   |   | ÁREA CONTRATANTE:   |                   |                      |     |     |
|   |   |   | DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES                            |                   |                      |     |     |
| NÚMERO DE REQUISICIÓN:  | PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:                    | LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL):         | DICTAMEN DE EXCEPCIÓN:  |                   |                      |     |     |
|   |   | FEDERAL   |   |                   |                      |     |     |
| ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CORRIENTE):  |   |   | PARTIDA PRESUPUESTAL:   |                   |                      |     |     |
| FEDERAL   |   |   |   |                   |                      |     |     |
| <b>VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)</b>  |   |   |   |                   |                      |     |     |
| POR LA CONTRATANTE  | POR EL ÁREA REQUERENTE                        | POR EL PROVEEDOR                                  |   |                   |                      |     |     |
| _____<br><b>DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</b>  | _____<br><b>COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE</b> | _____<br><b>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA</b> |   |                   |                      |     |     |
| EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE, TRATÁNDOSE DE LOS RIESGOS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTA IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR LO QUE, SE LE PRESENTA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDARÁ BAJO LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA. |   |   |   |                   |                      |     |     |
|   |   |   |   |                   | FECHA DE SUSCRIPCIÓN |     |     |
|   |   |   |   |                   | DÍA                  | MES | AÑO |
|   |   |   |   |                   |                      |     |     |

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*





**ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN**

**OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:**

**FECHA DE ENTREGA:**

**LUGAR DE ENTREGA:**

**IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA):**

**FORMA DE PAGO:**

**ANTICIPOS: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS**

**PLAZO DE PAGO:**

**AJUSTE DE PRECIOS: LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DE \_\_\_\_\_**

**GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS (PLAZO):**

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE):**

**GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: NO APLICA.**

**PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES:** \_\_\_\_\_ ACEPTA ADICIONALMENTE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, LAS SANCIONES QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PUEDE APLICAR EN CASOS DE QUE INFIRJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A EL Y QUE COMO CONSECUENCIA CAUSE DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

\_\_\_\_\_ SE COMPROMETE A NO PROPORCIONAR INFORMACIÓN FALSA O CON DOLO O MALA FE EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE SU VIGENCIA.

**SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:** LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVINIERON Y ENTERADAS DE SU ALCANCE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL CALCE, EN ORIGINAL, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LÉRDO, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PRESENTE CONTRATO.

**ANEXOS DEL CONTRATO**

**ANEXO TÉCNICO**

**OBSERVACIONES**

EL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

**VALIDACIÓN DEL CONTRATO**

| FOR LA CONTRATANTE   | FOR EL ÁREA REQUIRENTE                                   | FOR EL PROVEEDOR   |     |     |     |  |  |  |
|--|--|--|-----|-----|-----|--|--|--|
| <p>_____</p> <p><b>DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</b></p> <p><small>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE, TRATÁNDOSE DE LOS RÍSPDOS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBLE RADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA. POR OTRA PARTE, NO SE PREJUDICA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁX ETRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</small></p> | <p>_____</p> <p><b>COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE</b></p> | <p>_____</p> <p><b>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA</b></p> |     |     |     |  |  |  |
| <p><b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>   |  |  | DÍA | MES | AÑO |  |  |  |
| DÍA  | MES  | AÑO  |     |     |     |  |  |  |
|  |  |  |     |     |     |  |  |  |

*[Handwritten signature and scribbles]*

*[Handwritten signature and scribbles]*



| FECHA DE ELABORACIÓN  |              |  | ANEXO TÉCNICO |   |                              |                            | NÚMERO DE CONTROL |     |     |     |  |  |  |
|---|--------------|--|---------------|---|------------------------------|----------------------------|-------------------|-----|-----|-----|--|--|--|
| DÍA   | MES          | AÑO  |               |   |                              |                            | CABF/---/---      |     |     |     |  |  |  |
| NÚMERO DE PARTIDA   | CLAVE CUCCOP | DESCRIPCIÓN  | U.M.          | CANTIDAD  | PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.) | IMPORTE (SIN I.V.A.)       |                   |     |     |     |  |  |  |
|   |              |  |               |   |                              |                            |                   |     |     |     |  |  |  |
|   |              |  |               |   |                              | IMPORTE:                   |                   |     |     |     |  |  |  |
|   |              |  |               |   |                              | I.V.A. 16%:                |                   |     |     |     |  |  |  |
|   |              |  |               |   |                              | TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO: |                   |     |     |     |  |  |  |
| VALIDACIÓN DEL CONTRATO   |              |  |               |   |                              |                            |                   |     |     |     |  |  |  |
| POR LA CONTRATANTE  |              | POR EL ÁREA REQUERENTE                                   |               | POR EL PROVEEDOR  |                              |                            |                   |     |     |     |  |  |  |
| <p>_____</p> <p><b>DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</b></p> <p><small>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE, TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PRESUNGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDARÁ BAJO LA MÁXIMA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</small></p> |              | <p>_____</p> <p><b>COORDINADOR DE ADMINISTRATIVO</b></p> |               | <p>_____</p> <p><b>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA</b></p>  |                              |                            |                   |     |     |     |  |  |  |
|   |              |  |               | <p>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> |                              |                            |                   | DÍA | MES | AÑO |  |  |  |
| DÍA   | MES          | AÑO  |               |   |                              |                            |                   |     |     |     |  |  |  |
|   |              |  |               |   |                              |                            |                   |     |     |     |  |  |  |

**ANEXO VEINTE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021)**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**PRESENTE**

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021); en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Por este medio me permito manifestar que:

1.- Los precios de la propuesta económica que se ofertan, han sido determinados de manera independiente, sin consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro licitantes o competidor, para efectos de restringir la competencia, respecto a:

- Los precios;
- La intención de presentar una propuesta ventajosa; o
- Los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofertados

2.- En esta virtud, los precios ofertados son resultado del análisis realizado para presentar precios competitivos con relación a los que rigen en el mercado y en términos de la calidad de los BIENES; por lo tanto, se cotizan bajo condiciones de mejores prácticas de competitividad.

3.- Los precios ofertados en esta propuesta han sido determinados bajo el principio de competitividad no han sido ni serán compartidos de manera directa o indirecta con ningún otro licitante o competidor antes de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; y

4.- Como licitante participante en este procedimiento no se ha inducido, ni se inducirá a nadie, a presentar una propuesta con la intención de restringir la sana competencia.

**ATENTAMENTE**

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
O DE LA PERSONA FÍSICA

**ANEXO VEINTIUNO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021)**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

**ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021), en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE**, el que suscribe \_\_\_\_\_ (Nombre de la persona física o del representante legal de la persona moral) comparezco a declarar lo siguiente:

Que el suscrito, (socios o accionistas que la conforman en caso de persona moral), no tengo (tenemos) vínculos, relaciones de negocios, personales, familiares, o conflicto de interés, con los Servidores Públicos que intervienen en el proceso de adquisición, lo cual manifiesto bajo el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia; a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Así mismo manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, el suscrito, (socios, accionista o personas que ejercen el control sobre mi representada de ser persona moral) no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, y aún en caso de desempeñarlo; de resultar adjudicados, con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará ningún conflicto de interés; lo cual se manifiesta en cumplimiento a lo previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA)

**NOTA:** Este escrito es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado en papel membretado del licitante, y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o jurídico colectiva).

**ANEXO VEINTIDOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E24-2021 (LPNE-DGRM-N06-2021)**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS**

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:   |  | FECHA:   |        |
|--------------------------|--|----------|--------|
| PUNTO DE LA CONVOCATORIA | DOCUMENTACIÓN SOLICITADA   | PRESENTA |        |
|                          |  | SI       | NO     |
| 4.5.1.                   | DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE TIPO GENERAL.  | CUMPLE   | CUMPLE |
| 4.5.1.1.                 | PROPUESTA TÉCNICA: Oferta con la descripción y las especificaciones técnicas y comerciales detalladas y completas de los BIENES de la partida o las partidas en las que participen, en términos del ANEXO TÉCNICO de la presente CONVOCATORIA y con las condiciones comerciales indicadas en el punto 4.2.6. de esta CONVOCATORIA.   |          |        |
| 4.5.1.2.                 | ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES): Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO UNO de la presente CONVOCATORIA.  |          |        |
| 4.5.1.3.                 | ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOS de la presente CONVOCATORIA.  |          |        |
| 4.5.1.4.                 | ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES de esta CONVOCATORIA.  |          |        |
| 4.5.1.5.                 | ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FABRICACIÓN Y RESULTADO DEL CÁLCULO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS O ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CUATRO de la presente CONVOCATORIA.   |          |        |
| 4.5.1.6.                 | ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CINCO de la presente CONVOCATORIA.  |          |        |
| 4.5.1.7.                 | ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO SEIS de la presente CONVOCATORIA.   |          |        |
| 4.5.1.8.                 | ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE): Este escrito deberá firmarse al calce del ANEXO SIETE de la presente CONVOCATORIA.   |          |        |
| 4.5.1.9.                 | ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO OCHO de la presente CONVOCATORIA.   |          |        |
| 4.5.1.10.                | ESCRITO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO NUEVE de la presente CONVOCATORIA.  |          |        |
| 4.5.1.11.                | ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIEZ de la presente CONVOCATORIA.  |          |        |
| 4.5.1.12.                | ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO ONCE de la presente CONVOCATORIA.  |          |        |
| 4.5.1.13.                | ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOCE de la presente CONVOCATORIA.   |          |        |
| 4.5.1.14.                | ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRECE de la presente CONVOCATORIA, conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Economía.   |          |        |
| 4.5.1.15.                | ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CATORCE de la presente CONVOCATORIA.   |          |        |
| 4.5.1.16.                | ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO NOTIFICACIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO QUINCE de la presente CONVOCATORIA.  |          |        |
| 4.5.1.17.                | PODER NOTARIAL VIGENTE: Instrumento legal suficiente del representante legal del licitante. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México. |          |        |
| 4.5.1.18.                | IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE: Copia simple por ambos lados, de una identificación oficial del licitante o representante legal. El licitante deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.   |          |        |

81

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| 4.5.1.19.   | <b>ESCRITO SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET:</b> Escrito en el que declare y manifieste el licitante que participa, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado <b>COMPRANET</b> .  |  |  |
| 4.5.1.20.   | <b>DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020 Y MENSUAL PROVISIONAL 2021:</b> Declaración fiscal anual y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta con todos sus anexos del mes previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5.1.1. de esta <b>CONVOCATORIA</b> , presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contenga el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en el que se indique el capital contable que presenta el licitante, los ingresos mensuales y los ingresos anuales obtenidos, estos últimos deberán ser igual o mayor al importe del 20% (veinte por ciento) del monto de su propuesta económica, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). |  |  |
| 4.5.1.21.   | <b>ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y TODAS SUS MODIFICACIONES.</b> Documento debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el Instituto de la Función Registral correspondiente, en el que se identifique el objeto social del licitante, ya sea en cuanto al giro indicado en el punto 1.2.1. de esta <b>CONVOCATORIA</b> , o bien, que su actividad comercial esté relacionada con la fabricación, comercialización o distribución de los <b>BIENES</b> , similar o afín.   |  |  |
| 4.5.1.22.   | <b>SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON SU CÉDULA FISCAL O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL:</b> Documento oficial que acredite su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en el que se indique su actividad relacionada con la fabricación, comercialización o distribución de los <b>BIENES</b> , similar o afín.  |  |  |
| 4.5.1.23.   | <b>ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.</b> Este escrito deberá elaborarse en términos del <b>ANEXO VEINTIUNO</b> de la presente <b>CONVOCATORIA</b> .   |  |  |
| 4.5.1.24.   | <b>CARTA DE INFRAESTRUCTURA.</b> Escrito en formato libre, en el que indique bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para la entrega de los <b>BIENES</b> conforme a los requerimientos señalados en el <b>ANEXO TÉCNICO</b> de esta <b>CONVOCATORIA</b> .  |  |  |
| 4.5.1.25.   | <b>CATÁLOGOS, FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS.</b> Presentar folletos, catálogos, brochures, fichas técnicas o impresiones directas de la página del fabricante o distribuidor de los <b>BIENES</b> ofertados, que permitan verificar las especificaciones de los <b>BIENES</b> ofertados contra las especificaciones solicitadas, conforme al <b>ANEXO TÉCNICO</b> de esta <b>CONVOCATORIA</b> .   |  |  |
| 4.5.1.26.   | <b>CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD:</b> Relacionar en un escrito en formato libre, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los <b>BIENES</b> cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas de Calidad, y demás que resulten aplicables, anexando copia simple de los certificados de las normas que cumple conforme a lo requerido en el <b>ANEXO TÉCNICO</b> de esta <b>CONVOCATORIA</b> , conforme a la partida o las partidas en las que participa.   |  |  |
| 4.5.1.27.   | <b>ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ROTULACIÓN:</b> Escrito en formato libre, en el que indique bajo protesta de decir verdad, que se compromete a entregar los <b>BIENES</b> rotulados en los términos y especificaciones que se detallan en el <b>APÉNDICE UNO</b> en correlación con el <b>ANEXO TÉCNICO</b> de la presente <b>CONVOCATORIA</b> .   |  |  |
| 4.5.1.28.   | <b>CARTA DE GARANTÍA DE CALIDAD:</b> Escrito en formato libre, en el que indique bajo protesta de decir verdad que los <b>BIENES</b> que oferta son nuevos, de calidad, del tipo y demás especificaciones requeridas; Señalando el plazo requerido para la garantía de calidad conforme a la partida o las partidas que desee participar en términos de lo establecido en el <b>ANEXO TÉCNICO</b> de la presente <b>CONVOCATORIA</b> .   |  |  |
| 4.5.2.  | <b>DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.</b>   |  |  |
| 4.5.2.1.  | <b>PROPUESTA ECONÓMICA:</b> Oferta con la descripción genérica de los <b>BIENES</b> que se ofertan, el precio unitario de la partida o las partidas en las que participe, IVA desglosado e importe total y con las condiciones económicas indicadas en el punto 4.3.7. de la presente <b>CONVOCATORIA</b> .  |  |  |
| 4.5.2.2.  | <b>ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD.</b> Este escrito deberá elaborarse en términos del <b>ANEXO VEINTE</b> de la presente <b>CONVOCATORIA</b> .  |  |  |
|   |  | No. de fojas Propuesta Técnica                           |  |
|   |  | No. de fojas Propuesta Económica                         |  |
| <b>ENTREGA</b>  |  | <b>RECIBE</b>  |  |
| <b>NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA</b> |  | <b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE</b> |  |